



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA Dip. Ivonne Liliana Álvarez García	OFICIAL MAYOR Mtra. Armida Serrato Flores	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES Lic. Reyna Sanjuánita Ayala García
Año 1	Martes	Sesión No. 009
Primer Periodo Ordinario	21 de septiembre de 2021	Ordinaria

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL **DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** DIPUTADOS WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 36 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN, ASIMISMO SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

1. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 1075 BIS AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE PENSIÓN ALIMENTICIA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. HÉCTOR GARCÍA MARROQUÍN, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO EN DONDE SE EMITIÓ LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MUNICIPIO DE

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, EL CALENDARIO ELECTORAL Y DEMÁS DETERMINACIONES, CON MOTIVO DEL CUMPLIMENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL H. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, EN EL JUICIO DE INCONFORMIDAD JI-066/2021 Y ACUMULADOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III SE ANEXA AL EXPEDIENTE 14466/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, CON CARÁCTER DE URGENTE.**

3. OFICIO SIGNADO POR LA C. MARICELA CONTRERAS JULIÁN, COORDINADORA SECTORIAL DE ENLACE CON EL CONGRESO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NUM. 1217 APROBADO POR LA LXXV LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
4. OFICIO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL DE ESTA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMAS A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE MATRIMONIO IGUALITARIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SOLICITÓ RESERVAR ESTE ÚLTIMO ASUNTO PARA SER TRATADO EN ASUNTOS GENERALES.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, NO HUBO INICIATIVAS.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, NO HUBO INICIATIVAS.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, NO HUBO INFORME DE COMISIONES.

AL NO HABER ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69 ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LAS CONDICIONES DE POBREZA Y MARGINACIÓN, EN PAÍSES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE, ASÍ COMO SUS PROBLEMAS PRINCIPALES COMO LO SON: LA VIOLENCIA, DELINCUENCIA Y HASTA LA INSTAURACIÓN DE REGÍMENES ANTIDEMOCRÁTICOS, LO CUAL HACE QUE SEAN PRECARIAS LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS EN DICHOS PAÍSES. LO ANTES MENCIONADO EN CONJUNTO CON POLÍTICAS MIGRATORIAS EQUIVOCADAS, COMO LAS IMPLEMENTADAS POR EL ACTUAL GOBIERNO FEDERAL, HA CREADO LA TORMENTA PERFECTA PARA LA GÉNESIS DE UNA CRISIS DE INMIGRANTES SIN PRECEDENTES EN MÉXICO, QUE DE NO SER ATENDIDA EN ESTADOS FRONTERIZOS COMO NUEVO LEÓN, NOS LLEVARÁ A UNA CRISIS HUMANITARIA, DE SALUD, DE SEGURIDAD Y DE DERECHOS HUMANOS EN LA ENTIDAD. AL TIEMPO QUE EL

GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS INICIA LA DEPORTACIÓN MASIVA DE MILES DE MIGRANTES HAITIANOS QUE CONTINÚAN SU PASO POR MÉXICO EN UN INTENTO DE HUIR DE LA POBREZA Y VIOLENCIA DE SU PAÍS, A NUEVO LEÓN LLEGAN CIENTOS, CASI MILES DE INMIGRANTES, PRINCIPALMENTE HAITIANOS, TODO ESTO REPORTADO PUNTUALMENTE POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; Y COMO SE HA HECHO SABER, ELLOS ACTUALMENTE ESTÁN VIVIENDO EN UNA MISERIA Y CON UNA GRAN NECESIDAD DE AYUDA Y SOPORTE HUMANITARIO, AL CUAL, COMO REPRESENTANTES CIUDADANOS, NO PODEMOS CERRAR LOS OJOS Y NEGAR QUE EXISTEN O HACER OÍDOS SORDOS A SUS SÚPLICAS DE AYUDA. ES NECESARIO Y URGENTE TRABAJAR DE INMEDIATO EN UN PLAN ESTRATÉGICO Y DE ACCIÓN PARA ATENDER ESTA CRISIS HUMANITARIA QUE ESTÁN VIVIENDO ESTOS HERMANOS DE OTROS PAÍSES EN NUESTROS ESTADOS Y NO ES SÓLO UN DISCURSO DE CÓMO LO VAMOS A HACER, SINO HAY QUE BUSCAR LAS ACCIONES CONCRETAS PARA QUE DESDE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, PERO SOBRE TODO, EL FEDERAL, QUE ES QUIEN TIENE LA RESPONSABILIDAD Y QUE NO HA PODIDO O NO HA QUERIDO SOLUCIONAR ESE TEMA, TOMAMOS CARTAS EN EL ASUNTO. POR ELLO, DESDE ESTA TRIBUNA HACEMOS UN LLAMADO AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA QUE Tome CARTAS EN EL ASUNTO LEVANTANDO UN CENSO DONDE PUEDIERAN HABER UBICACIONES DE ESTOS MIGRANTES; A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, PARA QUE DESTINE MAYORES RECURSOS EN EL PRESUPUESTO A LOS ESTADOS FRONTERIZOS COMO NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE PUEDAN ENFRENTAR ESTA LLEGADA DE INMIGRANTES Y REFUGIADOS; A LOS GOBIERNOS ESTATAL Y MUNICIPALES, PARA QUE APOYEN EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PARA TENER UBICADOS Y GARANTIZAR UNAS CONDICIONES DE SUPERVIVENCIA DE ESTOS MIGRANTES. YA QUE, EN CASO DE NO TOMAR ESTAS ACCIONES A TIEMPO, EL DÍA DE MAÑANA, COMO YA SE MENCIONÓ, ESTAREMOS EN EL UMBRAL DE UNA CRISIS HUMANITARIA SIN PRECEDENTE EN NUEVO LEÓN, QUE NO TENDRÁ PROBLEMAS SIMPLEMENTE DE SALUD, SINO QUE PUEDEN AGRAVIARSE A PROBLEMAS DE VIOLENCIA Y SEGURIDAD. SABEMOS QUE LA NO ATENCIÓN DE ESTOS MIGRANTES PUEDE DESATAR UNA SERIE DE ACTOS DE INSEGURIDAD Y NECESIDAD DE ELLOS QUE PUEDE AFECTAR A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE PUEDE GENERAR MÁS CONDICIONES DE INSEGURIDAD DE LAS QUE YA ESTAMOS VIVIENDO. HOY, ESTÁ EN NUESTRA MANOS QUE ESOS SUEÑOS DE MUCHOS DE LOS MIGRANTES QUE HAN ESTADO BUSCANDO EN OTRO PAÍS SE PUEDE CONVERTIR EN UNA PESADILLA. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, PROPONEMOS A ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO, EL CUAL SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO: LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,**

ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA QUE LEVANTE UN CENSO DE LOS PUNTOS EN DONDE SE ENCUENTRAN MIGRANTES EN NUESTRA ENTIDAD Y QUE INFORME A LA BREVEDAD SOBRE LAS POSIBLES CANTIDADES DE MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN. SEGUNDO: LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA, PARA QUE DESTINE MAYORES RECURSOS EN LOS PRESUPUESTOS, A LOS ESTADOS FRONTERIZOS COMO NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE PUEDAN ENFRENTAR LA LLEGADA DE MIGRANTES Y REFUGIADOS. TERCERO: ACUERDA ENVIAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL GOBERNINO ESTATAL Y DE LOS 51 MUNICIPIOS, PARA QUE APOYEN EN LAS MEDIDAS EN CONOCER LA UBICACIÓN Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LOS MIGRANTES. GRACIAS. ES TODO.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. LA MIGRACIÓN A NIVEL MUNDIAL HA TENIDO DIVERSOS GIROS Y ENFOQUES DESDE HACE VARIOS AÑOS EN DONDE NO SE HA DETENIDO EL FLUJO DE PERSONAS BUSCANDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, ES DECIR, DESDE PRINCIPIOS DE LOS AÑOS NOVENTA LA MIGRACIÓN DE LOS PAISES LATINOAMERICANOS EMPEZÓ A CRECER DEBIDO A LA ESCASEZ LABORAL EN ESOS PAÍSES, LA POBREZA, LA VIOLENCIA, LA DESIGUALDAD QUE SE ESTABA VIVIENDO, LA INESTABILIDAD POLÍTICA, ASÍ COMO LOS DESASTRES NATURALES DERIVANDO TODO ELLO EN UN CONTEXTO COMPLICADO EN DONDE LAS PERSONAS MIGRANTES SE ENFRENTAN A SITUACIONES CADA VEZ MÁS COMPLEJAS Y PREOCUPANTES. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HEMOS SIDO TESTIGOS COMO LA CIUDAD DE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA PASÓ DE SER ZONA DE TRÁNSITO DE PERSONAS MIGRANTES A SER UNA CIUDAD DESTINO DE ESTOS GRUPOS Y ESO GENERA DESDE LUEGO DIFERENTES PROBLEMÁTICAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD. LO ANTERIOR DERIVADO DEL ESTIGMA DE LA MIGRACIÓN SUDAMERICANA Y CENTROAMERICANA, PERO TAMBIÉN FUNDADO EN CIFRAS Y CASOS DELICTIVOS QUE SE PRESENTAN EN LA ENTIDAD COMETIDOS POR PERSONAS MIGRANTES A CAUSA DE LA NECESIDAD DE COSAS ESENCIALES COMO EL ALIMENTO. EN RAZÓN DE ELLO ES QUE COINCIDIMOS CON EL ESPÍRITU DEL ACUERDO QUE PRESENTAN NUESTROS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, YA QUE ES MUY IMPORTANTE REFORZAR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO, ASÍ COMO LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES COMO EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN PARA QUE TRABAJEN EN UN PLAN COORDINADO QUE PERMITA ATENDER LOS MIGRANTES EN ESTRICTO APEGO AL RESPETO DE SUS DERECHOS HUMANOS, ES FUNDAMENTAL POR UN LADO QUE GARANTIZAR UN TRATO DIGNO Y EL

RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS PARA TODOS ESTOS MIGRANTES QUE DE FORMA MASIVA INICIARON AYER ESTA NUEVA OLA DE LLEGADA A LA CIUDAD DE MONTERREY Y DESDE LUEGO TAMBIÉN BRINDAR SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD A LAS FAMILIAS, PRINCIPALMENTE DE LA COLONIA INDUSTRIAL QUE ME HONRA REPRESENTAR COMO PARTE DEL DISTRITO SEIS, LA COLONIA INDUSTRIA, LOS ALREDEDORES DE LA CENTRAL DE AUTOBUSES EN DONDE ESTE PROBLEMA DESDE AYER DESDE LUEGO HA TRASTOCADO LA VIDA DE LOS HABITANTES DE LOS NEGOCIOS, DE LOS COMERCIOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESA ZONA. POR LO TANTO, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR TANTO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD PARA LOS HABITANTES Y NEGOCIOS DE MONTERREY COMO TAMBIÉN PARA GARANTIZAR UN TRATO DIGNO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES QUE DESDE AYER ESTÁN LLEGANDO A LA CIUDAD. ES CUANTO, PRESIDENTA.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 40 VOTOS. SE AGREGA EL VOTO DEL DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 41 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDÉZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS A TODOS. CON SU

PERMISO PRESIDENTA. GRACIAS. LOS DIPUTADOS HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, IVONNE L. ÁLVAREZ GARCÍA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, LA DE LA VOZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y RICARDO CANAVATI HADJOPULOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. UN DESARROLLO URBANO ORDENADO DEBE SER UN FACTOR PREPONDERANTE EN CUALQUIER ENTIDAD EL TERRITORIO NACIONAL, MISMO QUE DEBER SER RESPETANDO EL PLAN ESTATAL, LOS PLANES MUNICIPALES, LAS LEYES ESTATALES, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y ACUERDOS, QUE PARA TAL EFECTO SE EXPIDAN POR LAS AUTORIDADES QUE REGULAN LA MATERIA. SI BIEN ES CIERTO, NUESTRA ÁREA METROPOLITANA TIENE UNA CARACTERÍSTICA ESENCIAL QUE IDENTIFICA AL RESTO DE LAS ENTIDADES FEDERALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA PORQUE SE ENCUENTRA RODEADA DE UNA CADENA DE CERROS Y MONTAÑAS EN DONDE SE INTEGRAN BARRANCOS, LADERAS, CAÑADAS, ARROYOS Y RÍOS, MISMO QUE HACE DE NUESTRO ESTADO UN ESTADO INCOMPARABLE GRACIAS A LA MAJESTUOSIDAD DE SUS ATRACTIVOS TURÍSTICOS. CABE MENCIONAR QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENE UNA GRAN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL DESARROLLO QUE CARACTERIZA A NUESTRA ENTIDAD, LO QUE HA PROVOCADO SU CRECIMIENTO EXPONENCIAL. NO OBSTANTE, ESTO HA DETONADO UNA MIGRACIÓN DE LAS PERSONAS A NUESTRA ENTIDAD PROPICIANDO LA AMPLIACIÓN DE LA MANCHA URBANA, HEMOS SIDO TESTIGOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE MÁS FRACCIONAMIENTOS Y DEPARTAMENTOS DENTRO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, ESPECÍFICAMENTE DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA Y LA MANCHA CONURBADA. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE PARA QUE EXISTA UN ADECUADO ORDENAMIENTO TERRITORIAL, SE DEBEN RESPETAR AQUELLAS DISPOSICIONES QUE REGULAN LA MATERIA. EN ESTE SENTIDO, EN FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, SE EXPIDIÓ LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA CONCURRENCIA DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS PARA LA

ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL TERRITORIO ESTATAL, ASÍ COMO FIJAR LOS CRITERIOS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EXISTA UNA EFECTIVA CONGRUENCIA, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PARA LA PLANEACIÓN DE LA FUNDACIÓN, CRECIMIENTO, MEJORAMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA PROTECCIÓN Y EL ACCESO EQUITATIVO A LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LA CERCANÍA DE LOS CIUDADANOS CON LOS BIENES, SERVICIOS Y FUENTES DE EMPLEO QUE REQUIEREN PARA DESEMPEÑAR SUS ACTIVIDADES URBANAS. AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 49 DEL CITADO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES PREVISTAS EN LOS PROGRAMAS DE ORDENACIÓN DE LAS REGIONES SE REQUIERE QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES INVOLUCRADAS EXPIDAN LAS LICENCIAS DE USO DEL SUELO Y LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL O DE CENTROS DE POBLACIÓN APLICABLES, LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y TOMAR EN CUENTA LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL VIGENTES. EN EL CASO DE QUE EN DICHOS PLANES O PROGRAMAS NO SE INCLUYAN LAS ACCIONES ACORDADAS POR LAS COMISIONES DE PLANEACIÓN REGIONALES, SE PROCEDERÁ A MODIFICARLOS CONFORME LAS DISPOSICIONES DE ESTA LEY ANTES DE EXPEDIR DICHAS LICENCIAS Y PERMISOS. CABE MENCIONAR, QUE UNA SERVIDORA DURANTE LA CAMPAÑA, COMO SEGURAMENTE MUCHOS DE USTEDES, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ESCUCHAMOS INQUIETUDES DE FAMILIAS QUE ASEGUAN QUE LA CONSTRUCCIÓN DE ZONAS HABITACIONALES EN ZONAS DE ALTO RIESGO A LOS CIUDADANOS CUANDO SE PRESENTAN AFECTACIONES POR LOS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS COMO LLUVIAS, DESLAVES, INUNDACIONES Y HURACANES COMBINADO CON LA MALA PLANEACIÓN PONEN EN RIESGO LOS BIENES DE LOS CIUDADANOS Y EL DE SUS FAMILIAS, PONIENDO EN RIESGO INCLUSIVE SUS VIDAS HUMANAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, EN ESTE TEMA ENCONTRAMOS UNA OPORTUNIDAD QUE COMO REPRESENTANTES POPULARES VELEMOS PORQUE SE SIGAN LAS CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES APEGADAS A LO QUE MARCAN LAS LEYES DE NUESTRO ESTADO. EL ESTADO NECESITA TENER EDIFICACIONES QUE CUMPLAN CON LAS NORMATIVAS PARA LOGRAR UN EQUILIBRIO CON EL MEDIO AMBIENTE Y ORDENADO COMO LO ESTABLECE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO TANTO, ES NECESARIO QUE, EN VÍSPERAS DEL INGRESO DE NUEVAS ADMINISTRACIONES EN LOS

AYUNTAMIENTOS, HAGAMOS UN LLAMADO PARA QUE DE ACUERDO A LA NORMATIVA QUE MARCA LA LEY DE LA MATERIA SE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES QUE PERMITAN UN EQUILIBRIO CON EL MEDIO AMBIENTE Y A SU VEZ UN DESARROLLO URBANO ADECUADO Y ORDENADO. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO QUE PIDO ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES VIGILEN QUE SE CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL ATLAS DE RIESGO, EL PLAN ESTATAL, LOS PLANES MUNICIPALES, LEYES ESTATALES, REGLAMENTOS, CIRCULARES, NORMAS ESTATALES Y ACUERDOS, QUE PARA TAL EFECTO SE EXPIDAN POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LO QUE PERMITIRÁ PREVENIR EL DESARROLLO DE CONJUNTOS HABITACIONALES CERCA DE BARRANCOS, LADERAS, CAÑADAS, ARROYOS Y RÍOS CUANDO NO CUMPLAN DICHA NORMATIVA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A SEPTIEMBRE DE 2021. QUISIERA PEDIR APOYO DE LOS AUDIOVISUALES, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “SÍ, CLARO. LE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR PODER AYUDAR PARA QUE PUEDAN PLANTEAR ALGO EN EL AUDIOVISUAL.

CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDÉZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES BUENO, COMO USTEDES PUEDEN VER, COMO VECINA DE LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD DE MONTERREY Y AL RECORRER DIVERSAS ZONAS RESIDENCIALES DURANTE MI CAMPAÑA HE RECOGIDO LOS SENTIMIENTOS, LAS OBSERVACIONES Y LOS HECHOS QUE PODEMOS SER TESTIGOS AQUÍ CON ESTAS IMÁGENES EN DONDE VEMOS QUE ES CADA VEZ MÁS LAS CONSTRUCCIONES QUE SE HACEN EN NUESTROS CERROS, EN NUESTRAS CAÑADAS, EN CERCA DE ARROYOS, EN EL TRÁFICO IGUALMENTE QUE NO HAY VÍAS DE ACCESO QUE PERMITAN EL DESPLAZO DEL TRÁFICO EN ESTAS SITUACIONES. EN ÉPOCAS DE LLUVIAS FUERTES Y HURACANES LOS DESASTRES EN ESTA ZONA SON CONSTANTES, EL DRENAJE QUE ESTÁ EN LAS PARTES BAJAS DE ESTAS COLONIAS YA NO AGUANTA, ESTÁ TOTALMENTE REBASADO. COMO VOCAL DENTRO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ME COMPROMETO A DAR SEGUIMIENTO A ESTE EXHORTO, A TRABAJAR JUNTO CON MIS COMPAÑEROS DENTRO DE ELLA PARA FRENAR ESTE CRECIMIENTO DESMEDIDO NO SÓLO EN LA ZONA PONIENTE DE MONTERREY, SINO EN TODO NUESTRO ESTADO. ESTA SEMANA TUVE LA OPORTUNIDAD DE ESTAR CON DOS DE

MIS COMPAÑERAS EN UNA JUNTA DE VECINOS Y PUES CREO QUE ESTA ES UNA DE LAS PREOCUPACIONES MÁS LATENTES Y MÁS PREOCUPANTES EN LA ZONA PONIENTE DE MONTERREY, ADEMÁS DE LA INSEGURIDAD POR LO QUE PIDO SU APOYO PARA PODER LLEVAR A CABO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA PODER TRABAJAR JUNTOS EN ESTA MATERIA. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “MUY BUENOS DIAS ASAMBLEA. EXTERNAR QUE ESTE ES UN TEMA QUE NOS PREOCUPA A TODOS. DESDE EL INICIO DE LA CIVILIZACIÓN DEL HOMBRE, PARA QUE VIVA EN COMUNIDAD Y SEA EXITOSA SU PERMANENCIA Y SUPERVIVENCIA, HA SIDO IMPORTANTE EL TENER REGLAS Y EL VIVIR EN ORDEN, ESO ES LO QUE HA GARANTIZADO QUE LA RAZA HUMANA ESTÉ SOBREVIVIENDO Y HAYA SOBREVIVIDO Y CONFORME HAN CRECIDO LAS CIUDADES HAN SURGIDO NUEVOS PROBLEMAS Y SIN LUGAR A DUDAS EL TEMA DE INUNDACIONES, DE CONSTRUCCIONES SON TEMAS RECIENTES, HABLAMOS DE DOS A TRES GENERACIONES, ES IMPORTANTE QUE EN ESTE EXHORTO NO SOLAMENTE LAS NUEVAS ADMINISTRACIONES VIGILEN Y SE APEGUEN A LA NORMATIVA, QUE EN LA NORMATIVA NO SOLAMENTE ES LA EXPEDICIÓN DE UN DOCUMENTO DE TRACTO SUCESIVO PORQUE TIENE DIFERENTES ETAPAS, SINO QUE EN ESA MISMA AUTORIZACIÓN O EN ESE MISMO PERMISO, COMO SE LE QUIERA SEÑALAR, SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES, CONDICIONES QUE HACEN QUE LA CONSTRUCCIÓN SEA PRUDENTE, CORRECTA, QUE GARANTICE SEGURIDAD, QUE VEA POR LOS VECINOS, QUE GARANTICE SIEMPRE AL CONTIGUO, AL VECINO. ENTONCES, HEMOS CONFUNDIDO A NUESTRA COMUNIDAD, CRECIMIENTO CON DESARROLLO, HEMOS ESTADO ABOCADOS A TENER CRECIMIENTO Y NO DESARROLLO Y LO QUE NECESITA NUESTRA COMUNIDAD ES DESARROLLO, POR ESO FELICITO A MI COMPAÑERA PERLA VILLARREAL, QUE POR CIERTO JUNTO CON LA LICENCIADA IRAÍS REYES, UNA SERVIDORA, BUENO, ELLA Y UNA SERVIDORA ACUDIMOS A UNA JUNTA VECINAL, NOS EXTERNARON UNA SERIE DE ELEMENTOS QUE ESTÁN IMPACTANDO LA CIUDAD Y YO NO PUEDO DEJAR TAMBIÉN DE APROVECHAR LA TRIBUNA PARA TAMBIÉN DECIRLE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES QUE ENTREN QUE NO DUDEN EN USAR LOS JUICIOS DE LESIVIDAD, QUE NO DUDEN EN SEÑALAR A SUS ANTECESORES CON TODOS LOS ERRORES O LOS POSIBLES HECHOS QUE PRUDENTE O IMPRUDENTEMENTE, CONSIENTE O INCONSIENTEMENTE SE HAYAN COMETIDO. ENTONCES, ESTOS JUICIOS DE LESIVIDAD SON ELEMENTOS QUE TIENE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL TAMBIÉN, ¿PARA QUÉ? PARA GARANTIZAR SI ALGUNA SITUACIÓN SE DIO DE MANERA ANORMAL. MUCHÍSIMAS GRACIAS.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANTONIO ELOSÚA GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: "GRACIAS PRESIDENTA. Y BUENO, ME UNO MUY BIEN AL PLANTEAMIENTO QUE HACE MI COMPAÑERA PERLA, MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, A LA OTRA ME INVITAN Y CON GUSTO LOS ACOMPAÑO TAMBIÉN. YO CREO QUE VALE LA PENA RECORDAR QUE EL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL HABLA DE QUE LOS MUNICIPIOS QUE NO TENGAN CAPACIDAD PARA HACER SUS PLANES DE DESARROLLO URBANO TOMANDO EN CUENTA EL ATLAS DE RIESGO Y LO COMPLEJO QUE ES HACER UN PLAN PARA PODER DAR PERMISOS PUEDAN RECURRIR AL ESTADO PARA QUE EN ESA SUSTITUCIÓN EL ESTADO LOS AYUDE. DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY EN EL ESTADO MÁS BIEN, ACUÉRDENSE QUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN LOS MUNICIPIOS DE RENOVAR SUS PLANES CADA TRES AÑOS, DE REVISARLOS Y DE INCORPORAR LOS NUEVOS EFECTOS QUE SE ESTÁN VIENDO EN LA CIUDAD, SOLAMENTE TRES MUNICIPIOS TIENEN LA CONGRUENCIA ESTATAL HASTA EL MOMENTO, SAN PEDRO, MONTERREY, APODACA Y ESCOBEDO ESTÁ EN PROCESO, EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO NO HAN HECHO SU REVISIÓN DE LOS PLANES POR AÑOS. ENTONCES, ME UNO AL EXHORTO QUE ESTÁ HACIENDO LA DIPUTADA PERLA, ME UNO A LO QUE BRENDA COMENTA MUY ACERTADAMENTE Y TENEMOS QUE VOLVER A VER LA CIUDAD COMO UNA METRÓPOLI, POR ESO TAMBIÉN CREO QUE LA INICIATIVA DE TRABAJAR EN GOBERNANZAS METROPOLITANAS CONJUNTAS, LOS PLUVIALES VAN TODOS A DAR A APODACA, LAS ZONAS BAJAS DONDE SE INUNDAN, ESTÁN COMUNICADOS, SON VASOS COMUNICANTES Y LOS PERMISOS QUE ENTREGAN LOS MUNICIPIOS ESTÁN BASADOS EN SUS PLANES QUE SON OBSOLETOS, NO ES POSIBLE QUE TENGAMOS UN PLAN METROPOLITANO 20, CREO QUE SE LLAMA, 20-30, QUE SE HIZO EN EL 2003 Y NO SE HA ACTUALIZADO EN EL ESTADO, LLEVAMOS DOS ADMINISTRACIONES INVIRTIENDO DINERO PARA HACER UN PLAN METROPOLITANO QUE ES EL QUE MARCA LA CONGRUENCIA PARA TODOS LOS MUNICIPIOS Y NO LO HAN PUBLICADO, NO LO HAN TERMINADO, ESO ES INACEPTABLE PARA CUALQUIER AUTORIDAD ESTATAL, PORQUE LO QUE EXIGIMOS QUE TIENEN MUCHA RAZÓN, TIENEN QUE INCORPORARSE EL ATLAS DE RIESGO, LOS RIESGOS DE DERRUMBES, GEOLÓGICOS, HIDROLÓGICOS, LAS VIALIDADES. ENTONCES, ES UN EXHORTO MUY IMPORTANTE Y MUY TRASCENDENTE, YO QUISIERA TAMBIÉN INVOLUCRAR AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE CON URGENCIA SAQUE EL NUEVO PLAN METROPOLITANO 20-30 QUE POR LEY LO TIENEN QUE HACER Y NO LO HAN HECHO, HAN INCUMPLIDO EL ESTADO Y CUARENTA Y SIETE MUNICIPIOS EN LA OBLIGACIÓN LEGAL QUE TIENEN DE SACAR LOS PLANES. ENTONCES, TAMBIÉN

AGREGARÍA ESO AL EXHORTO, DIPUTADA Y CON MUCHO GUSTO EN LA COMISIÓN TRABAJAREMOS PARA BUSCAR QUE TENGAMOS UNA CIUDAD ORDENADA, DESARROLLO QUE AUMENTE LA CALIDAD DE VIDA, QUE DISMINUYAN LOS RIESGOS DE VIVIR EN LA CIUDAD, LA MOVILIDAD. ENTONCES, ME DA MUCHO GUSTO QUE VAMOS HACER UN BUEN EQUIPO, ESTAMOS EN LO MISMO, LA FELICITO, GRACIAS, DIPUTADA. GRACIAS, PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERA LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL. ESTUVIMOS, COMO LO COMENTA LA DIPUTADA, LA SEMANA PASADA PLATICANDO CON VECINOS DE NUESTRO DISTRITO, EL DISTRITO 4 Y TAMBIÉN EL DISTRITO 3 DE MONTERREY Y NOS EXTERNARON QUE TIENEN CON ESTA PROBLEMÁTICA PUES POR AÑOS, ¿NO? ENTONCES, EN EL SENTIDO DE LA DEBIDA VIGILANCIA Y EL DEBIDO CUMPLIMIENTO QUE SE DEBE DE TENER CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, PERO SOBRE TODO PARA AUNAR QUE DESDE ESTE CONGRESO DEBEMOS ESTAR EXIGIENDO Y VIGILANDO QUE LAS NUEVAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES ENTRANTES INICIEN PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY. SE HAN COMENTADO DIVERSAS VIOLACIONES, LO COMENTÓ EL DIPUTADO ELOSÚA Y EN MATERIA DE PLANES, PERO TAMBIÉN ESTAS PROBLEMÁTICAS QUE NOS COMENTAN NO SON NUEVAS, TIENEN MUCHÍSIMOS AÑOS Y ES RESPONSABILIDAD TAMBIÉN DE LOS NUEVOS GOBIERNOS, SI NO SE HAN TOMADO CARTAS EN EL ASUNTO Y NO SE HA DADO UNA DEBIDA SANCIÓN A QUIENES HAN INCUMPLIDO CON ESTA NORMATIVIDAD, QUE FINALMENTE PODAMOS COMBATIR ESTA IMPUNIDAD EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO. ENTONCES, MI POSICIONAMIENTO, EN ESTE SENTIDO, ES PARA AUNAR A LA EXIGENCIA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y RECORDAR QUE AQUÍ TENEMOS A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO COMO UN BRAZO AUXILIAR EN ESTA MATERIA. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ME QUEDO CON LA PARTE QUE MENCIONABA LA DIPUTADA BRENDA Y LA PARTE DE IRAÍS, EVIDENTEMENTE ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, PERO LA PARTE DE LA CORRUPCIÓN ES VITAL, DONDE HAY UNA CAÍDA DE AGUA Y HOY HAY UNA BANQUETA, HUBO UN MAL PERMISO OTORGADO; DONDE HAY UN EXCEDENTE DE AGUAS PORQUE NO HUBO LA DEBIDA PLANEACIÓN, TAMBIÉN HAY UN ASUNTO DE CORRUPCIÓN. ME PARECE QUE ES SÚPER FUNDAMENTAL QUE LAS AUTORIDADES QUE VAN A ENTRAR CORTEN YA ESTE CICLO DE CORRUPCIÓN QUE SE VIENE DANDO. HOY ESTAMOS PAGANDO CONSECUENCIAS TAL VEZ DE UN PERMISO MAL OTORGADO, DE UN FRACCIONAMIENTO MAL AUTORIZADO, DE UN PROYECTO MAL REVISADO HACE QUINCE O VEINTE AÑOS. ENTONCES, SI LAS NUEVAS AUTORIDADES QUE VAN A ENTRAR A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ¿VAN A SEGUIR HACIENDO LO MISMO? LO ÚNICO QUE ESTAMOS HACIENDO ES ALETARGAR Y GENERAR PROBLEMAS PARA LAS GENERACIONES QUE VIENEN MÁS ADELANTE, POR ESO ES FUNDAMENTAL YA DE UNA VEZ LOS QUE VAN A ENTRAR LE ENTREN AL TORO POR LOS CUERNOS Y DECIR, ENCONTRAMOS ESTO Y, EN SU CASO, AUNQUE SUENE Y SEA DURO, TOMAR LAS MEDIDAS PALIATIVAS NECESARIAS PARA PODER QUE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN TENGAN CONDICIONES DE VIDA (INAUDIBLE). GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “SÍ. NADA MÁS PARA APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, ME PARECE MUY IMPORTANTE QUE EL EXHORTO SEA A TODOS LOS MUNICIPIOS, YA QUE MUCHOS DE NOSOTROS PARTICIPAMOS EN MUNICIPIOS QUE TIENEN TODA ESTA PROBLEMÁTICA EN TODAS LAS COLONIAS, TODAS LAS AVENIDAS Y HEMOS SIDO TESTIGOS HA SIDO DE LAS COSAS QUE MÁS SOLICITAN LOS CIUDADANOS, QUE SE RESUELVEN A LA BREVEDAD Y PUES NADA MÁS PARA ESO, PARA APOYAR EL PUNTO. GRACIAS”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDÉZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 12 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 41 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ EN TODO EL MUNDO, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS ESTABLECIÓ EL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ EN 1981, DOS DÉCADAS MÁS TARDE, EN 2001, LA ASAMBLEA GENERAL DECIDIÓ POR UNANIMIDAD DESIGNAR ESTE DÍA *JORNADA DE NO VIOLENCIA Y ALTO AL FUEGO*, LA CELEBRACIÓN HA DECLARADO ESTA FECHA COMO EL DÍA DEDICADO AL FORTALECIMIENTO DE LOS IDEALES DE PAZ, EL TEMA DE 2021, POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ, ES RECUPERARSE MEJOR PARA UN MUNDO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE. PERO ¿QUÉ ES LA CULTURA DE PAZ? SEGÚN LA DEFINICIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, LA CULTURA DE PAZ CONSISTE EN UNA SERIE DE VALORES, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS QUE RECHAZAN LA VIOLENCIA Y PREVIENEN LOS CONFLICTOS TRATANDO DE ATACAR SUS CAUSAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS MEDIANTE EL DIÁLOGO Y LA NEGOCIACIÓN ENTRE LAS PERSONAS, LOS GRUPOS Y LAS NACIONES. TODAS LAS PERSONAS DE FORMA INDIVIDUAL Y COLECTIVA REALIZAMOS ACCIONES QUE VAN ENCAMINADAS HACIA LOS OBJETIVOS DE LA CULTURA DE PAZ, NOS MOTIVA LA IDEA

DE TRANSFORMACIÓN DE NUESTRO MUNDO EN UNO MÁS IGUALITARIO, MÁS JUSTO, EQUITATIVO, INCLUSIVO, SOSTENIBLE Y SALUDABLE. COMO HUMANIDAD DEBEMOS RECORDAR QUE NO SOMOS ENEMIGOS, DEBEMOS DE CONSTRUIR JUNTOS PARA HACER FRENTE A LOS PROBLEMAS COMO EL PROBLEMA MUNDIAL DE PANDEMIA QUE VIVIMOS ACTUALMENTE. LA PANDEMIA HA GOLPEADO FUERTEMENTE A LOS GRUPOS MÁS MARGINADOS, PERSONAS Y COMUNIDADES ATRAPADAS EN ESCENARIOS DE VIOLENCIA Y CONFLICTOS SON LOS MÁS AFECTADOS EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD. EN CONSONANCIA CON LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ SE HIZO UN LLAMAMIENTO POR PARTE DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ONU DE UN ALTO AL FUEGO MUNDIAL EN MARZO PASADO. EN FEBRERO DEL 2021, EL CONSEJO DE SEGURIDAD APROBÓ POR UNANIMIDAD UNA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE PEDÍA A LOS ESTADOS MIEMBROS QUE APOYARON UNA PAUSA HUMANITARIA DURADERA AMPLIA Y SOSTENIDA EN LOS CONFLICTOS LOCALES, ESTA ACCIÓN AL ALTO AL FUEGO MUNDIAL SIMPLEMENTE ERA PARA GARANTIZAR QUE LAS PERSONAS ATRAPADAS EN CONFLICTOS TENGAN ACCESO A LAS VACUNAS Y TRATAMIENTOS QUE PUEDAN SALVAR SUS VIDAS. EN NUESTRO PAÍS TODAS LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE LIBRE DE VIOLENCIA EN EL QUE SE PUEDA FOMENTAR EL BIENESTAR Y LA PAZ, ESTO NO REPRESENTA SÓLO UNA NECESIDAD PARA EL DESARROLLO HUMANO DE LAS PERSONAS, SINO QUE ADEMÁS LA PRESENCIA O AUSENCIA DE UN AMBIENTE DE PAZ PUEDE REPERCUTIR DE FORMA DIRECTA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, LABORAL, COMERCIAL, TURÍSTICO, EDUCACIONAL Y HUMANO DE NUESTRA DE NUESTRA NACIÓN. EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU PÁRRAFO CUARTO, REFIERE: LA EDUCACIÓN SE BASARÁ EN EL RESPETO IRRESTRICTO DE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS CON UN ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA, TENDERÁ A DESARROLLAR ARMÓNICAMENTE TODAS LAS FACULTADES DEL SER HUMANO Y FOMENTARÁ EN EL A LA VEZ EL AMOR A LA PATRIA, EL RESPETO A TODOS LOS DERECHOS, LAS LIBERTADES Y LA CULTURA DE PAZ Y LA CONCIENCIA DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL EN LA INDEPENDENCIA Y EN LA JUSTICIA PROMOVERÁ LA HONESTIDAD LOS VALORES Y LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA EN APRENDIZAJE. POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 25 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN REFIERE EN SU PÁRRAFO OCTAVO QUE EL ESTADO EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEBERÁ EN TODO MOMENTO SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHO DE LAS PERSONAS, IGUALMENTE PRESERVAR LA LIBERTAD, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS.

COMO SE ADVIERTE, LA PAZ ES UNA EXPEDICIÓN AL GENERAL DEL ESTADO PARA SUS GOBERNADOS QUE SE TRADUCE EN UN BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN QUE LO COMPONE; SIN EMBARGO, POR DESGRACIA SE HA CONVERTIDO YA EN UNA NORMALIDAD EN EL CRECIMIENTO DE ACTOS DELICTIVOS EN NUESTRO PAÍS Y EN TODA LA ENTIDAD FEDERATIVA. EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA Y LA PAZ, EL CUAL PROPORCIONA UNA MEDICIÓN INTEGRAL DE LA PAZ EN MÉXICO QUE INCLUYE TENDENCIAS, ANÁLISIS Y ESTIMACIONES DEL IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA EN EL PAÍS, EN SU OCTAVA EDICIÓN EN 2021 DESTACA QUE LA TASA DE HOMICIDIOS EN MÉXICO SE MANTIENE EN NIVELES HISTÓRICAMENTE ALTOS CON VEINTISIETE PUNTO OCHO MUERTES POR CADA CIEN MIL HABITANTES, COLOCANDO A NUESTRO PAÍS EN LA NOVENA POSICIÓN EN TASA DE HOMICIDIOS MÁS ALTA DEL MUNDO, EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA EN MÉXICO SE ESTIMA QUE FUE DE CUATRO PUNTO SIETE BILLONES DE PESOS EN 2020, LO QUE EQUIVALE AL 22 PUNTOS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE MÉXICO. EN NUESTRA ENTIDAD, LOS ESCENARIOS DE VIOLENCIA QUE VIVIMOS ACTUALMENTE NOS INDICA QUE EL AÑO 2021 SERÁ EL MÁS VIOLENTO DEL SEXENIO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN; CON LOS DATOS DE LA FISCALÍA DEL ESTADO DE ENERO A AGOSTO QUE SE REGISTRAN SETECIENTOS TREINTA Y OCHO HOMICIDIOS DOLOSOS, EN SU MAYORÍA RELACIONADOS CON EL CRIMEN ORGANIZADO, ESTE NÚMERO ES EL 16 POR CIENTO SUPERIOR AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2020 Y 8.5 POR CIENTO MAYOR DEL MISMO PERÍODO DEL 2019, ESTAS CIFRAS ELEVADAS SÓLO SE PUEDEN ENCONTRAR SI NOS RETOMAMOS A LOS AÑOS 2011 Y 2012 DONDE VIVIMOS LOS PEORES ESCENARIOS DE VIOLENCIA EN EL ESTADO Y EN MÉXICO. LA RESPUESTA TRADICIONAL DEL TRABAJO LEGISLATIVO ANTE LOS ELEVADOS ÍNDICES DE VIOLENCIA HA SIDO LA AMPLIACIÓN DEL ORDENAMIENTO LEGAL PARA LA PENALIZACIÓN DE LOS DELITOS, PROPONEMOS UNA ALTERNATIVA DIFERENTE REITERANDO LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y UN GRUPO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN CREAR UN ORDENAMIENTO QUE FOMENTEN LA PAZ CON LA INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO A LA CULTURA DE PAZ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTAMOS CONVENCIDOS QUE LA CULTURA DE PAZ PARA LA NACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS TRANSCURRA DE MANERA OBLIGADA POR EL ÁMBITO EDUCATIVO, DE AHÍ DEBEN SURGIR LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS ENCAMINADOS A SEMBRAR EN LAS ENTIDADES DESDE MUY TEMPRANA EDAD LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE REQUIERAN SUS VIDAS DURANTE LA ETAPA ADULTA CONVIRTIÉNDOSE EN PERSONAS DE BIEN QUE COLABORAN POR EL

ESTABLECIMIENTO DE UNA SOCIEDAD JUSTA Y EQUITATIVA PARA TODOS Y TODAS. POR ELLO, EL ESTADO, A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS JURÍDICAS AL ALCANCE, DEBE FOMENTAR E IMPULSAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA CREAR ENTIDADES ENCARGADAS DE HACER POSIBLE EL AMBIENTE DE PAZ EN LA NACIÓN, TENEMOS GRANDES REFERENTES EN NUESTRA HISTORIA QUE CON SU LABOR Y PALABRA HAN ENMARCADO EL RUMBO DE LA HUMANIDAD PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN EL FOMENTO DE UNA CULTURA DE PAZ. EN NUESTRO PAÍS EL EX PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS BENITO PABLO JUÁREZ GARCÍA ENUNCIÓ EN EL AÑO 1867 *ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES, EL RESPETO EL DERECHO A LA PAZ*, POR SU PARTE, GANDHI QUIEN MANIFESTÓ QUE *NO HAY CAMINO PARA LA PAZ LA PAZ ES EL CAMINO*. CON ESTOS ANTECEDENTES Y EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAZ SE PROPONE LA CREACIÓN DE LA LEY DE FOMENTO A LA CULTURA DE PAZ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE PERMITIRÁ ALCANZAR LAS ASPIRACIONES MÁS ALTAS Y SENSIBLES DE TODA LA SOCIEDAD, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, LA SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN ASÍ COMO UNA EDUCACIÓN QUE ABONE A LA CULTURA DE RESPETO ENTRE QUIENES HABITAMOS, PUES RECORDEMOS QUE NO BASTA CON ACRECENTAR LAS SANCIONES O AGRAVAR LAS PENAS DE LOS DELITOS, SINO QUE DEBEMOS CONDUCIRNOS A COMBATIR EL ORIGEN DE LOS ACTOS DELICTIVOS Y DOTAR AL ESTADO DE HERRAMIENTAS ÚTILES QUE ORIENTEN OPORTUNAMENTE A LAS PERSONAS EN SOCIEDAD Y A SU VEZ QUE INHIBA MEDIANTE LA EDUCACIÓN, EL DEPORTE Y EL RESPETO A LA FAMILIA ENTRE OTROS LA INCIDENCIA DE ACTOS CONTRARIOS A LA LEY QUE GENEREN VIOLENCIA O MALTRATO ENTRE LAS PERSONAS O BIEN PARA DESALENTAR ACTOS DE INJUSTICIA QUE DAÑEN EVIDENTEMENTE A LA COMUNIDAD. LA PRESENTE INICIATIVA SE ENMARCA CON EL OBJETIVO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO, PARTICULARMENTE CON EL OBJETIVO 16 PARA EL DESARROLLO SENSIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS. SEMBRAR NUESTRA CONFIANZA EN UNA CULTURA DE PAZ NOS PERMITIRÁ EN EL MAÑANA COSECHAR CIUDADANOS VERDADERAMENTE SENSIBLES QUE BUSQUEN LA JUSTICIA Y EL BIEN POR SUS SEMEJANTES, INDEPENDIENTEMENTE DE QUIEN SE TRATE, ES OBTENER COMO FRUTOS LA CONCILIACIÓN EN VEZ DE LA CONFRONTACIÓN, LA PREVENCIÓN MÁS QUE LA PERSECUCIÓN. INVITO A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA A DISCUTIR ESTA PROPUESTA Y PODER CONSTRUIR ALTERNATIVAS PARA HACER FRENTE LOS ESCENARIOS DE VIOLENCIA QUE VIVIMOS ACTUALMENTE.

EN SU MOMENTO SE PRESENTARÁ LA INICIATIVA Y SE RESPONDERÁ A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y PODER DISCUTIR ESTA MISMA CON MESAS DE TRABAJO Y EN SUS RESPECTIVAS COMISIONES. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTÍZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “MUCHAS GRACIAS. UN TEMA MUY IMPORTANTE, UNA FRASE QUE HE EXPRESADO DESDE LA LEGISLATURA PASADA ES QUE TENEMOS QUE APUNTAR Y ENFOCARNOS EN HACER ACCIONES PREVENTIVAS, NO REACTIVAS Y TOTALMENTE LA CULTURA, LA PAZ ES UNA ACCIÓN PREVENTIVA. EN UN MUNDO Y EN UN MOMENTO DE LA HISTORIA QUE SE HA POLARIZADO TANTO POR DIFERENTES PENSAMIENTOS, IDEOLOGÍAS VIVIMOS EN TIEMPOS MUY POLARIZADOS EN DONDE SE NOS HA IMPULSADO A ODIAR AL QUE NO PIENSE IGUAL QUE NOSOTROS CUANDO NO DEBERÍA DE SER ASÍ, DEBE HABER UN DIÁLOGO, DEBE HABER UN CONSENSO, DEBE HABER UN RESPETO A LAS DIFERENTES IDEAS Y POSTURAS. ES IMPORTANTE QUE ESE TEMA DE FOMENTO A LA CULTURA, LA CULTURA DE LA PAZ SEA IMPULSADO, EN LA LEGISLATURA PASADA SE PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR PARTE DEL GRUPO DE MOVIMIENTO CIUDADANO IMPULSADA EN AQUEL MOMENTO POR LUIS DONALDO COLOSIO, FUE UNA LEY DE FOMENTO A LA CULTURA DE LA PAZ, DESPUÉS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI HIZO UNA REFORMA CONSTITUCIONAL DE REFERENTE A ESTE TEMA, PERO ES IMPORTANTE QUE LA LEY LA PODAMOS IMPULSAR Y QUE TODOS COMO, COMO GRUPOS, PERDÓN, COMO LEGISLATURA LO IMPULSEMOS, NO SOLAMENTE AQUÍ EN EL LEGISLATIVO, SE TENDRÁ QUE IMPULSAR EN EL EJECUTIVO, ETCÉTERA. TENEMOS QUE HACER TODA UNA ESTRATEGIA EN DONDE PODAMOS ENSEÑAR A LAS SIGUIENTES GENERACIONES A LA PAZ, AL RESPETO, LAMENTABLEMENTE LA VIOLENCIA HA IDO A LA ALZA Y TENEMOS QUE PONER UN ALTO Y QUE MEJOR DESDE ESTA, DESDE ESTA ESTRATEGIA, DESDE ACCIONES PREVENTIVAS, DESDE EDUCACIÓN EN CASA, DESDE EDUCACIÓN, LO QUE SE ENSEÑA EN LAS ESCUELAS TAMBIÉN. TOTALMENTE A FAVOR DE ESTE POSICIONAMIENTO Y QUÉ BUENO QUE SE VA A VOLVER A PRESENTAR LA INICIATIVA, POR SUPUESTO SOMOS DE LA MISMA BANCADA, PERO ESPEREMOS QUE LAS DIFERENTES BANCADAS TAMBIÉN APOYEN ESTE TEMA SUMAMENTE IMPORTANTE MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “COMO TODOS A FAVOR. YO HABLABA AYER DE DISEÑAR ALGUNOS TEMAS COMUNES Y DESARROLLAR

ESTRATEGIAS. AQUÍ LO QUE BUSCAS ES VIVIR EN PAZ, BIEN COMÚN Y ESTAR EN PAZ. HABRÍA QUE VER DESDE ATRÁS CÓMO EMPEZAMOS PARA GENERAR ESA PAZ, ¿PUEDE TENER PAZ ALGUIEN QUE NO TIENE AGUA, DRENAJE, ELECTRICIDAD? ES DIFÍCIL, ¿PUEDE TENER PAZ ALGUIEN QUE NO TIENE EDUCACIÓN, CULTURA, ACCESO A LA SALUD, AL DEPORTE? DIFÍCIL. AHORITA LE COMENTABA AL DIPUTADO ELOSÚA, LE HABLABA DE QUE CUATRO MUNICIPIOS TENÍAN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO, YA ME TOCÓ SER ALCALDE Y PUES NO PODRÍA ESTAR EMITIENDO ESTOS COMENTARIOS, SI EN MI MUNICIPIO QUE ME TOCÓ PRESIDIR NO TUVIÉRAMOS PERFECTAMENTE BIEN REVISADO HACE TRES O CUATRO AÑOS QUE SE REALIZÓ EL PLAN DE DESARROLLO URBANO, LA LLEGADA DEL GAS A LA ZONA VA A ORIGINAR UN CRECIMIENTO IMPORTANTE QUE HABRÍA QUE DEFINIR PERFECTAMENTE BIEN LAS ZONAS DE CRECIMIENTO, PERO LA NUEVA LEY DE DESARROLLO URBANO CONTEMPLA ALGO QUE LO ANTERIOR NO CONTEMPLABA, SANCIONES LEGALES, LLEVAR A LA CÁRCEL A LOS FUNCIONARIOS QUE DAN PERMISOS EN TODAS ESAS IRREGULARIDADES QUE HOY YA COMENTÁBAMOS. LLEGAR A LA PAZ PÚBLICA IMPLICA ATENDER AL CIUDADANO EN EL BACHE, EN LA LUMINARIA, EN EL VECINO RUIDOSO, EN EL ÁRBOL QUE SE LE ESTÁ CAYENDO ENCIMA, LLEGAR A LA PAZ PÚBLICA Y ASPIRAR A UN MUNDO DIFERENTE REQUERIRÁ DE ESTRATEGIAS DIFERENTES. PRIMERO IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA, DEFINIR LAS ACCIONES Y DESPUÉS QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES, EL PODER EJECUTIVO, EL PODER JUDICIAL, EL LEGISLATIVO, ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE CADA ACCIÓN QUE SE VA A SEGUIR? Y ENTONCES, VUELVO A COMENTAR LO QUE SIEMPRE HE COMENTADO, NOS VAMOS A ENCONTRAR QUE LOS MUNICIPIOS TIENEN UN ALTO PORCENTAJE EN LA POSIBILIDAD DE ASPIRAR A LA PAZ PÚBLICA, CONSIDERÉMOSLOS PORQUE SI SEGUIMOS CREANDO SUEÑOS SIN ESTRATEGIAS Y SIN ACCIONES DEFINIDAS Y RESPONSABLES, VAMOS A QUEDAR EN LOS SUEÑOS, TODOS QUEREMOS ESPERAR LA PAZ PÚBLICA, ¿ES POSIBLE? SÍ ES POSIBLE. DEFINAMOS LAS ESTRATEGIAS Y LOS RESPONSABLES, ASIGNÉMOSLES TIEMPO, ASIGNÉMOSLE TIEMPO Y DÉMOSLE SEGUIMIENTO EN SUS ACCIONES, ESTOY SEGURO QUE LO PODEMOS HACER. GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: "NADA MÁS PARA SUSCRIBIRME, TAMBIÉN COMPARTO LA IDEA DE QUE SOLAMENTE EL DIÁLOGO NOS PUEDE LLEVAR A COINCIDIR O A LO MEJOR A DISENTIR, PERO AUN ASÍ RESPETARNOS, CUIDARNOS Y SEGUIR AVANZANDO. ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE ESTA

CULTURA DE LA PAZ ES UNA CUESTIÓN DEL DÍA A DÍA Y NO SOLAMENTE DEJARLO EN PAPEL, SINO HAY QUE APLICARLO. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL DÍA DE HOY PRESENTAMOS UNA REFORMA AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO PARA QUE SE RECONOZCAN LOS MATRIMONIOS IGUALITARIOS EN NUESTRA NORMA FAMILIAR. LAS PERSONAS, TODAS ABSOLUTAMENTE TODAS LAS PERSONAS, TENEMOS LOS MISMOS DERECHOS, NO TENEMOS MÁS Y NO TENEMOS MENOS, LOS MATRIMONIOS IGUALITARIOS YA SON UNA REALIDAD DE NUESTRA ENTIDAD ESTO ES ASÍ PORQUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CORRIGIÓ A LA ANTERIOR LEGISLATURA EN UNA SERIE DE ARTÍCULOS QUE ERAN INCONSTITUCIONALES. LA ANTERIOR LEGISLATURA PERMANECIÓ INERTE ANTE UNA EXIGENCIA DE LOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD LGTIQ+. NUEVO LEÓN SI BIEN ES UNA ENTIDAD FRUCTÍFERA EN MUCHOS ASPECTOS DE LA VIDA, TAMBIÉN LO ES QUE SOMOS UN ESTADO EN EL QUE SE SIGUEN REPRIMIENDO Y VIOLENTANDO DERECHOS HUMANOS ELEMENTALES DE LAS PERSONAS, SE TRASGREDE SU DIGNIDAD HUMANA SIN QUE NOSOTROS PONGAMOS DE UNA VEZ POR TODAS UN ALTO A ESTA LACERANTE SITUACIÓN. LAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGTIQ+ NOS HACEMOS ESCUCHAR, SIN EMBARGO, LA MAYORÍA DE LAS VECES LAS AUTORIDADES HACEN OÍDOS SORDOS A NUESTROS RECLAMOS, ¿POR QUÉ? LA RESPUESTA ES SENCILLA, AÚN ESTAMOS EN UN ESTADO CONSERVADOR QUE PREFIERE VIOLENTAR LOS DERECHOS HUMANOS DE SU CIUDADANÍA ANTES DE ACEPTAR LA DIVERSIDAD. POR ESAS RAZONES ES QUE QUEREMOS QUE EN ESTA NUEVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SALDE UNA DEUDA HISTÓRICA PENDIENTE CON LA COMUNIDAD Y DE UNA VEZ POR TODAS SEA RECONOCIDO SIN TAPUJOS EL MATRIMONIO IGUALITARIO EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, ES SÓLO EL PRIMER PASO, ESTA INICIATIVA ES LA PRIMERA DE MUCHAS QUE TENEMOS POR PRESENTAR, QUEREMOS EL APOYO DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. YO CREO QUE VAMOS A DEMOSTRAR QUE EN NUEVO LEÓN PODEMOS GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS CONTENIDOS EN TRATADOS INTERNACIONALES, EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LOCAL, EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A LAS PERSONAS CON DIFERENTE ORIENTACIÓN SEXUAL ES UNA CUESTIÓN DE HUMANIDAD, DÍA A DÍA ESTAS PERSONAS, NOSOTROS, ENFRENTAMOS CIRCUNSTANCIAS QUE SON REALMENTE TRISTES, PODEMOS CITAR MUCHOS EJEMPLOS QUE SE VIVEN COTIDIANAMENTE. SE HAN PUESTO A PENSAR EN LAS PERSONAS DEL

MISMO SEXO UNIDAS EN MATRIMONIO O CONCUBINATO, EN CASO DE FALLECIMIENTO DE UNA DE ELLAS COMO LO ACABAMOS DE EXPERIMENTAR EN LA PANDEMIA DEL COVID, NO SOLAMENTE TIENEN QUE ENFRENTAR LA TRISTEZA DE HABER PERDIDO A SU SER AMADO, SINO QUE SE TOPARÁ CON TRABAS EN CADA UNO DE LOS PROCESOS, COMO ACCEDER A LOS DE DERECHOS DE SUCESIONES, PENSIONES POR VIUDEZ, CONTAR CON PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL EN MUCHAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, SÓLO POR MENCIONAR ALGUNAS. ES UNA REALIDAD QUE PAREJAS DEL MISMO SEXO TIENEN HIJAS Y TIENEN HIJOS, SON FAMILIAS, SON FAMILIAS DIVERSAS, MUCHOS DE ESTOS MENORES NO HAN PODIDO AL MOMENTO SE REGISTRADOS, ¿POR QUÉ? PORQUE EN EL REGISTRO CIVIL LES DICEN QUE LA LEY DICE QUE TIENE QUE SER HOMBRE Y MUJER, ESO LOS DEJA A ESTOS MENORES DE EDAD EN UN LIMBO JURÍDICO EN DONDE PIERDEN GRAN PARTE DE SUS DERECHOS, EL MÁS IMPORTANTE SER REGISTRADOS COMO HIJOS DE DOS PERSONAS, PERSONAS QUE DEBEN TENER TODOS LOS DERECHOS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, ES HORA DE TERMINAR CON LOS TABÚS, CON LA DOBLE MORAL, VAMOS A DARLE PARA ADELANTE A ESTOS TEMAS Y SI REALMENTE SOMOS SERES HUMANOS HONORABLES Y BONDADOSOS COMO LO SOSTENEMOS, COMENCEMOS POR RECONOCER Y GARANTIZAR, QUIERO REPETIR ESTA PARTE, NO VAMOS A OTORGAR DERECHOS, VAMOS A RECONOCER QUE TIENEN ESOS DERECHOS Y GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE TODAS LAS PERSONAS Y LOS GÉNEROS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU ORIENTACIÓN SEXUAL. SÉ QUE EL RECONOCIMIENTO DEL MATRIMONIO IGUALITARIO ES UN PEQUEÑO PASO, PERO SERÁ EL PRIMERO DE MUCHOS QUE ESTAREMOS DANDO EN ESTA LEGISLATURA, SEAMOS UN CONGRESO DE VANGUARDIA POR PRIMERA VEZ. DESDE HOY PIDO SU APOYO PARA LA DICTAMINACIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA Y SU VOTACIÓN FAVORABLE. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CREO QUE HACE UN MOMENTO HABLAMOS PRECISAMENTE DE LA CULTURA DE LA PAZ Y ES AQUÍ DONDE LO DIJO MI COMPAÑERA, SOMOS UN ESTADO DEMASIADO CONSERVADOR, PERO DEBEMOS DE RESPETAR LOS DERECHOS DE TODAS Y TODOS ASÍ COMO EL DERECHO AL MATRIMONIO IGUALITARIO, SE DEBEN DE RECONOCER SUS GARANTÍAS, IGUALDAD DE TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SUS PREFERENCIAS, DE SU GÉNERO Y ES MOMENTO QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN RECONOZCA SUS DERECHOS Y ESTEMOS EN UN ESTADO A LA ALTURA DE LOS DEMÁS ESTADOS QUE HAN GARANTIZADO ESTA LEY. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “GRACIAS, PRESIDENTA. DIGO NO ES EN CONTRA, ES NADA MÁS, SE LO HACÍA EL COMENTARIO EN LA MAÑANA A LA DIPUTADA JESSICA, ESO YA ESTÁ EN LA LEY, EN EL CÓDIGO CIVIL, FUE UNA RESOLUCIÓN DE LA CORTE HACE UN PAR DE AÑOS, NO HAY NADA QUE LEGISLAR, YA NO NOS DEJÓ A LOS CONGRESOS LA OPCIÓN DE SI QUEREMOS O NO QUEREMOS, LA CORTE DETERMINÓ UNA RESOLUCIÓN COMO LO ACABA DE HACER CON EL ABORTO QUE TUVIMOS AQUÍ UN DEBATE, NO SABEMOS, DIGO, NO ES SI QUEREMOS O NO QUEREMOS, CUANDO SON RESOLUCIONES DE LA CORTE SE HACEN, EXIGIRLE A LOS DIPUTADOS QUE VOTEN UNAS COSAS PORQUE LA CORTE NO LO PIDE, YO LO HE MANIFESTADO, ESO A NADIE NOS PUEDEN OBLIGAR A HACER UN, ALGO QUE NO QUEREMOS. ESO YA ESTÁ EN EL CÓDIGO CIVIL DESDE HACE DOS AÑOS QUE ASÍ FUE LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE Y YO CREO QUE NO HAY NADA QUE LEGISLAR EN ESA MATERIA, SI PRESENTARON UNA INICIATIVA PORQUE LO VIERAN EN ASUNTOS EN CARTERA ES BIENVENIDA, PERO NO HAY NADA QUE TRABAJAR EN ESA MATERIA PORQUE YA ESTÁ, YA HOY ES UNA REALIDAD, YA SE CASAN MATRIMONIOS DEL MISMO SEXO EN ESTE ESTADO, YA TIENEN MÁS DE DOS AÑOS HACIÉNDOLO Y BUENO, PUES ENTONCES, NO ES TEMA, YO CREO QUE YA NO ES TEMA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “YO CREO QUE CON TODO RESPETO QUE TODAS LAS LEYES SE PUEDEN MEJORAR, TODO ES PERFECTIBLE, QUE NO ESTAMOS OCUPANDO ESTOS ASIENTOS PORQUE YA TODO ESTÁ ESCRITO, SINO PRECISAMENTE PORQUE TODO LO PODEMOS REFORMAR, MODIFICAR Y AJUSTAR A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA SOCIEDAD. EN ESTE MOMENTO LA REALIDAD ES QUE SI ES VERDAD QUE SE PODRÍAN CASAR EN TODAS LAS OFICIALÍAS, TODAVÍA HAY MUCHA DESINFORMACIÓN PORQUE NO ESTÁ ARMONIZADO, HAY PERSONAS QUE TODAVÍA CREEN QUE EN NUEVO LEÓN NO SE PUEDE Y ADEMÁS LO QUE SOSTENEMOS ES QUE A PARTIR DE ESA NO ARMONIZACIÓN SE LES NIEGAN A PAREJAS DEL MISMO SEXO UNA SERIE DE DERECHOS QUE VIENEN COMO CONSECUENCIAS QUE ES EL DERECHO A LA VIVIENDA, A LA SEGURIDAD SOCIAL, AL TRABAJO, RECONOCER A SUS HIJOS, HERENCIAS, COMPARTIR ALGUNA PROPIEDAD. ENTONCES, SON MUCHOS OTROS DERECHOS QUE YO CREO QUE TENEMOS QUE SER, EN ESTE SENTIDO, HUMILDES Y PODER DECIR MIS LEYES EN ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN NO SON PERFECTAS Y LAS PODEMOS MEJORAR SI TRABAJAMOS

EN EQUIPO, SOBRE TODO PORQUE NO AFECTARÍA A NADIE MÁS EL MEJORAR EL ESCRITO, SON UNA O DOS PALABRAS QUE DE VERDAD NO AFECTAN A LOS MATRIMONIOS O A LAS FAMILIAS CONVENCIONALES. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE ESTÁ EQUIVOCADO, CUANDO UNO JURA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN, UNO JURA PROTESTAR Y HACER VALER LAS LEYES. LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE TIENE QUE SER ARMONIZADA Y SE TIENE QUE ACATAR. NOSOTROS SOMOS UN PAÍS QUE NACIÓ SIENDO TODOS IGUALES, EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA MANIFIESTA QUE EL ALMA Y LA VISIÓN DE ESTE PAÍS AL CONSAGRAR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS, SIN IMPORTAR EN ESTE CASO SUS PREFERENCIAS SEXUALES, CON ELLO SE RECONOCE QUE TODAS LAS PERSONAS DEL TERRITORIO MEXICANO DEBEN GOZAR DE LOS MISMOS DERECHOS Y LIBERTADES. SI BIEN ES CIERTO, DESDE EL 2019 LA SUPREMA CORTE INVALIDÓ LAS LEYES EN NUEVO LEÓN QUE IMPEDÍAN EL MATRIMONIO IGUALITARIO, ES NECESARIO DAR YA CERTIDUMBRE JURÍDICA PORQUE COMO LEGISLADORES TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE MODIFICAR LAS LEYES, ACATANDO AL MÁS ALTO TRIBUNAL, UN TRIBUNAL QUE FUE ELEGIDO A TRAVÉS DEL TIEMPO POR LAS DIVERSAS VERSIONES DEL PAÍS, LA DERECHA, LA IZQUIERDA, EL CENTRO. HOY TENEMOS QUE ENTENDER QUE ESTE NO ES UN TEMA ROMÁNTICO, LA FIGURA DEL MATRIMONIO TIENE IMPLICACIONES MÁS ALLÁ DEL AMOR PORQUE ENTRE LAS PERSONAS SE GENERA UN LAZO DE COOPERACIÓN QUE VA DESDE LO ECONÓMICO, LO EMOCIONAL, CUIDADOS A LA SALUD, DERECHOS QUE SE ADQUIEREN CON EL MATRIMONIO Y OBLIGACIONES. ES POR MEDIO DEL MATRIMONIO QUE EL ESTADO OTORGA PROTECCIÓN JURÍDICA A LAS FAMILIAS Y SEGUIMOS TENIENDO FALTA DE CERTEZA JURÍDICA, HAY IMPLICACIONES REALES PALPABLES. IMAGÍNENSE EN EL MARCO DE LA PANDEMIA, UN MATRIMONIO DEL MISMO SEXO AL ENFRENTAR LA PÉRDIDA DE SU PAREJA TIENE QUE LIDIAR CON BARRERAS LEGALES QUE LOS IMPOSIBILITA PARA HACERSE acreedores a las pensiones por viudez o a ser derechohabiente, ES TIEMPO QUE NUEVO LEÓN SALDE LA DEUDA HISTÓRICA QUE TIENE CON GRUPOS VULNERABLES, TODAS Y TODOS TENEMOS UN AMIGO O UNA AMIGA DE LA COMUNIDAD, UN PARIENTE DE LA COMUNIDAD, UN CONOCIDO DE LA COMUNIDAD. ES NECESARIO YA ARMONIZAR LAS LEYES EN NUEVO LEÓN PARA HACER DE ESTO UN ESTADO MODERNO Y REPITO, LA PROTESTA DE GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN NOS DESPOJA

DE NUESTRAS VISIONES MORALES Y NOS OBLIGA A ACATAR LA LEY QUE EMITIÓ, PERDÓN, EL CRITERIO QUE EMITIÓ LA MÁXIMA CORTE DE ESTE PAÍS, LA SUPREMA CORTE DE LA NACIÓN. GRACIAS, PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “MUCHAS GRACIAS, SEÑORA PRESIDENTA. EN RELACIÓN A ESTE TEMA, PUES SÍ, EFECTIVAMENTE LO MÁS SENCILLO ES SEÑALAR QUE COMO YA ESTÁ EN LA LEY, YA ESTÁ EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, ENTONCES, NOSOTROS NOS ABSTRAEMOS DE HACERLO Y ESA NO ES LA RESPUESTA ADECUADA DE NOSOTROS COMO LEGISLADORES. LOGRAR LA HOMOLOGACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL CON LO QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN FEDERAL ES NUESTRA OBLIGACIÓN Y NUESTRA RESPONSABILIDAD, NOS GUSTE O NO Y ESO ES A LO QUE SE REFIERE ESTA LEY COMO MUCHAS OTRAS QUE TAMBIÉN HAN QUEDADO EN EL LIMBO A NIVEL ESTATAL POR ESTA POSTURA TAN RETRÓGRADA QUE HAN TENIDO ALGUNOS LEGISLADORES. ENTONCES, YO SÍ PIDO QUE TOMEMOS CON MUCHA SERIEDAD ESTOS MANDATOS FEDERALES QUE SE DAN Y QUE LO HAGAMOS LEY A NIVEL ESTATAL, ASÍ TENEMOS PARIDAD, ASÍ TENEMOS LO RECIENTEMENTE APROBADO POR LA SUPREMA CORTE Y ESTE TEMA ES LO MISMO, ¿SÍ?, NO PODEMOS ABSTRAERNOS DE ESTO PORQUE EN NUEVO LEÓN VOLVERÁ A QUEDAR EN EL LIMBO SOBRE ESTE TEMA Y MUCHOS OTROS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “INSISTO, NO ES EN CONTRA PORQUE YA NO ESTAMOS VOTANDO NADA, ES UN POSICIONAMIENTO, PERO PUES TODO LO QUE DIJERON YA ESTÁ EN LA LEY, REVISEN EL CÓDIGO CIVIL, ESTÁ INSERTADO DESDE EL 2019 PORQUE JUSTAMENTE LO QUE LA CORTE NOS ORDENA NO SE PUEDE DISCUTIR, SE TIENE QUE ACATAR Y ESTE CONGRESO LO ACATÓ COMO LO TENDREMOS

QUE ACATAR CUANDO LLEGUE LO DEL ABORTO, NO ES OPCIONAL, ASÍ QUE YA ESTÁ, YO POR ESO CUENTO HOY, ES QUE NO HAY UNA CERTEZA JURÍDICA, LA CERTEZA JURÍDICA SÍ EXISTE PORQUE ESTÁ EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “SOLAMENTE. SÍ TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE EN ALGUNAS OFICIALÍAS TODAVÍA NIEGAN ESTE DERECHO INVOCANDO ESTA FALTA DE ARMONIZACIÓN, NO DEBERÍA DE SUCEDER, PERO SUCEDA Y TAMBIÉN LES VOLVEMOS A MENCIONAR QUE HAY OTROS DERECHOS QUE SE DESPRENDEN DE ESTA FALTA DE ARMONIZACIÓN QUE AFECTA MUCHO A LAS FAMILIAS, SOBRE TODO EN ESTA PANDEMIA QUE ACABAMOS DE PASAR, NIÑAS, NIÑOS QUE NO PUEDEN SER RECONOCIDOS PORQUE ES MENTIRA QUE SE HA ARMONIZADO EL CÓDIGO CIVIL, ES MENTIRA, USTEDES PUEDEN TOMARLO, LEERLO Y VAN A VER EN MUCHAS OCASIONES QUE SE REFIERE A QUE EL MATRIMONIO ES SOLAMENTE ENTRE HOMBRE Y MUJER Y ESO ES UN OBSTÁCULO PARA LAS PERSONAS QUE TIENEN QUE SOLICITAR AMPAROS, AMPAROS PARA EJERCER SUS DERECHOS Y USTEDES QUE ACABAN DE REALIZAR UNA JORNADA DE AMPAROS CREO QUE NOS PUEDEN ENTENDER PORQUE LES PODEMOS AHORRAR ESE PASO A LAS PERSONAS QUE NO SE TENGAN QUE AMPARAR, SOLAMENTE PARA TENER LOS MISMOS DERECHOS QUE TIENEN YA LAS PERSONAS HETEROSEXUALES A LAS CUALES JAMÁS SE LES IMPIDE REALIZAR ESTOS PROCEDIMIENTOS, ESTOS DERECHOS QUE SON CIVILES. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “COMENTABA MI COMPAÑERO CARLOS DE LA FUENTE, NO ES BÁSICAMENTE EN CONTRA ES QUE NO, YA ESTÁ INSERTADO EN EL CÓDIGO CIVIL, ES UN MANDATO DE LA SUPREMA CORTE, NO TENEMOS QUE SOBRELEGISLAR ESTE TEMA. AL FINAL DE CUENTAS, CREO QUE TIENEN LOS DERECHOS, EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NO SE PUEDE NEGAR, SI SE NIEGA ES POR ALGO PERSONAL QUE LO HICIERA EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL PORQUE EL CÓDIGO LO OBLIGA EN ESTE CASO. ENTONCES, NADA MÁS PARA DEJARLO CLARO, EXISTE ESE DERECHO, NO SE LE PUEDE NEGAR A NADIE Y SI SE LE NIEGA COMO CUALQUIER OTRO DERECHO QUE TENGA CUALQUIER PERSONA EN CUALQUIER OTRO TEMA EL DERECHO DE ACCIÓN LE ASISTE A CUALQUIER PERSONA, LO DIGA O NO LO DIGA, LO LEGISLEMOS O NO LO LEGISLEMOS QUE, AL FINAL DE CUENTAS NO TENEMOS QUE LEGISLARLO PORQUE HAY UN MANDATO Y EL

MANDATO SE TIENE QUE CUMPLIR PORQUE ES DEL MÁXIMO ÓRGANO JURÍDICO DE LA NACIÓN QUE ES LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, QUIEN DESDE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA COMENTAR. ES CIERTO LO QUE COMENTABA NUESTRO COMPAÑERO DE ACCIÓN NACIONAL EN EL SENTIDO DE QUE NO HAY NECESIDAD DE UN AMPARO, EN ESO SE GUARDA LA VERDAD LEGAL, PERO POR OTRO LADO PARA LOS QUE SOMOS ABOGADOS SABEMOS PERFECTAMENTE QUE ESTAS, DIGAMOS, ANOTACIONES EN EL CÓDIGO CIVIL SON UNA MARCA Y ES UNA MANCHA DE QUE NUESTRA LEY ESTÁ VIOLANDO LA CONSTITUCIÓN, ES VERDAD, ESA MARCA LO QUE TERMINA SIENDO LOS EFECTOS JURÍDICOS SON QUE CUALQUIER PERSONA CON INDEPENDENCIA DE SU SEXO Y ORIENTACIÓN SEXUAL PUEDAN CONTRAER MATRIMONIO, SU DERECHO DE ESA FORMA LO TERMINA GARANTIZANDO UN PODER JUDICIAL Y EN ESE SENTIDO EL DERECHO PUEDE SER APLICABLE, PERO NO DEBEMOS PERDER DE VISTA QUE ESAS INSCRIPCIONES EN EL CÓDIGO CIVIL SON UNA VERGÜENZA PORQUE NOS INDICAN QUE NUESTRO PROPIO CÓDIGO CIVIL VA CONTRA LA CONSTITUCIÓN, CONTRA LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS QUE ESTAMOS OBLIGADOS A SALVAGUARDAR. ASÍ QUE, TENER ESA INSCRIPCIÓN NO SIGNIFICA QUE NO ESTAMOS INCUMPLIENDO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE SON NUESTRA RESPONSABILIDAD Y NOS GUSTE O NO NOS GUSTE ES NUESTRA RESPONSABILIDAD DE HACERNOS Y SOLAMENTE PARA RECORDAR QUE COMO YA HA SUCEDIDO ANTES PUES ESTE CONGRESO TIENE UNA, NO SÉ UNA REITERADA, ESTE, PARTICIPACIÓN EN DESACATOS JUDICIALES Y NOS LO DIJO EN LA LEGISLATURA PASADA CON MÁS DE OCHO DESACATOS JUDICIALES DEL TEMA DE ÁNGEL MARIO. ENTONCES, REALMENTE SOMOS EXPERTOS EN EL DESACATO Y HAY QUE HAY QUE REBASAR ESO Y HAY QUE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS. ASÍ QUE APOYO EL POSICIONAMIENTO DE MI COMPAÑERA DIPUTADA. ES CUANTO. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. EL SUSCRITO, DIPUTADO RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL

ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR UN **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES. COMO SABEMOS, EL PASADO 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL EJECUTIVO DEL ESTADO EN UNA MANERA POR DEMÁS SORPRESIVA Y FUERA DE LUGAR, EMITIÓ UNA NUEVA DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE LAS INSTALACIONES DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS QUE CONOCEMOS COMO PEDRERAS, SIN CONSULTAR, COMO AQUÍ BIEN SE DIJO, LA OPINIÓN DE ESPECIALISTAS Y SOBRE TODO SIN HACER PARTÍCIPES A LOS MUNICIPIOS COLINDANTES CON ESTOS LUGARES. ES EVIDENTE, QUE EL ACTUAR DEL EJECUTIVO, EN ESTE CASO, RESULTA CONTRARIO A TODOS LOS ESFUERZOS FEDERALES Y LOCALES TENDIENTES A IMPULSAR LOS TEMAS EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y MUNICIPAL QUE NO RECAIGAN EN UNA SOLA AUTORIDAD Y SEAN DE COMPETENCIA CONCURRENTE, PUES MÁS DE UNA VEZ HA QUEDADO DEMOSTRADO QUE SÓLO DE ESTA MANERA EL ESTADO PUEDE GARANTIZAR LA DEBIDA TUTELA DE LA SALUD Y DEL DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO QUE TIENEN LAS PERSONAS ANTE UN PROYECTO DE DESARROLLO URBANO, DERECHO CLARAMENTE ESTABLECIDO EN NUESTRO MARCO CONSTITUCIONAL TANTO A NIVEL FEDERAL COMO A NIVEL LOCAL Y QUE LA AUTORIDAD EJECUTIVA PARECE IGNORAR CON TODA LA INTENCIÓN, MEDIANTE UN SOLO SIMPLE ACTO EN MATERIA ADMINISTRATIVA. A PESAR DE LOS AVANCES EXISTENTES EN LEGISLACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL Y DESARROLLO URBANO, PARECIERA QUE ESTE GOBIERNO DIO PRIORIDAD A LAS GANANCIAS ECONÓMICAS DE UNOS CUANTOS ANTES DE SALVAGUARDAR LA SALUD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS FAMILIAS, YA QUE POCO O NADA LES IMPORTÓ TAN SÓLO DE UN PLUMAZO APROBAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN ZONAS DONDE DE FORMA PERMANENTE VAN A ESTAR EXPUESTAS A ENFERMEDADES RESPIRATORIAS A CAUSA DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES QUE TENDRÁN DE FORMA COLINDANTE CON SUS VIVIENDAS, SINO QUE TAMBIÉN SE ENFRENTARÁN A LOS DAÑOS ESTRUCTURALES QUE LAS MISMAS SUFRIRÁN A CAUSA DE LAS VIBRACIONES Y DEMÁS MOVIMIENTOS GEOLÓGICOS PRODUCIDOS POR LA MAQUINARIA PESADA QUE SE UTILIZA POR ESTA INDUSTRIA PARA LA EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE PIEDRA CALIZA. ESTO, POR SI FUERA POCO, SIN CONSIDERAR EN FORMA ALGUNA LA FALTA DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE AYER AQUÍ SE COMENTABAN Y ENFRENTAN ESTOS FRACCIONAMIENTOS, EN VIRTUD DE LA PRECARIA SITUACIÓN TERRITORIAL QUE PRESENTAN. ASÍ, CON EL PASAR DE LOS DÍAS Y LA PUBLICACIÓN DE INVESTIGACIONES PERIODÍSTICAS NOS DAMOS CUENTA DE QUE ESTE ACUERDO LO HICIERON A LA MALA Y SIN ESTUDIOS DE NINGÚN TIPO QUE PUEDA JUSTIFICAR LA DISMINUCIÓN DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO Y RESERVA,

ADEMÁS DE QUE PRECISAMENTE LO QUE VAMOS A DISCUTIR, BRINCAR TODA LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO QUE ESTE CONGRESO HA VENIDO GENERANDO EN LAS ÚLTIMAS LEGISLATURAS, PARA SALVAGUARDAR LA SALUD E INTEGRIDAD DE LA GENTE, ASÍ COMO NUESTRO MEDIO AMBIENTE. POR TAL MOTIVO, LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA NO PODEMOS QUEDARNOS DE BRAZOS CRUZADOS VIENDO COMO UNOS CUANTOS FUNCIONARIOS QUE VAN YA DE SALIDA DEJAN UN VERDADERO PROBLEMA QUE PONDRA EN RIESGO LA INTEGRIDAD DE MILES DE FAMILIAS Y POR ESO DEBEMOS AGOTAR TODOS LOS MECANISMOS LEGALES A NUESTRO ALCANCE PARA QUE ESTE ACUERDO SEA REVOCADO Y LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO SE QUEDE EN EL ESTADO EN QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA. EN ESE SENTIDO, ES QUE ME DI A LA TAREA DE REVISAR EL ACUERDO Y CONSTATAR QUE SE ENCUENTRA PLAGADO DE VICIOS JURÍDICOS Y ARBITRARIEDADES QUE DEBEN SER ANALIZADAS POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUIEN ANTES DE RESOLVER AL RESPECTO, PUEDE SUSPENDER LOS EFECTOS DE ESTE ACUERDO PARA MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABAN. COMO MUESTRA DE LOS GRAVES VICIOS QUE REVISTE ESTE ASUNTO, ES IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LIBRE Y SOBERANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE EN EL PÁRRAFO CUARTO EN SU ARTÍCULO 23 QUE EL CONGRESO DEL ESTADO PODRÁ LEGISLAR EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR A LA POBLACIÓN UN MEJOR DESARROLLO URBANO, ESTABLECIENDO ADECUADAS PROVISIONES, USOS, RESERVAS TERRITORIALES Y ORIENTANDO EL DESTINO DE LAS TIERRAS, AGUAS Y BOSQUES DE JURISDICCIÓN ESTATAL. AUNADO A LO ANTERIOR, EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN ANTES CITADA, ESTABLECE QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DEBERÁ PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA Y COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS EN LA PLANEACIÓN Y REGULACIÓN DE ESTAS ZONAS DE CONURBACIÓN Y DE LAS ZONAS METROPOLITANAS, EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALE LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE. ES DECIR, TODO ESTE ASUNTO QUE DE FORMA UNILATERAL EL EJECUTIVO RESOLVIÓ, DEBE ANALIZARSE Y SUBSANARSE CONFORME A LAS NORMAS GENERALES VIGENTES Y QUE HA EMITIDO ESTE PROPIO CONGRESO. EN CONSECUENCIA, EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2017 SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN UNA LEY PROMOVIDA PRECISAMENTE POR ESTE PODER LEGISLATIVO DENOMINADA “LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”, MISMA QUE SIGUE VIGENTE AL DÍA DE HOY Y QUE ESTABLECE, ENTRE OTRAS COSAS, QUE LAS ATRIBUCIONES EN MATERIA “DEBEN SER

EJERCIDAS DE MANERA CONCURRENTE POR LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS", EN EL ÁMBITO DE LA COMPETENCIA QUE LES OTORGUE DICHA LEY. DE IGUAL MANERA, EN ESTA LEY EN LOS ARTÍCULOS 1º, FRACCIÓN III, 3º, FRACCIÓN I, Y 8º, FRACCIÓN III, SE ESTABLECIÓ QUE LE CORRESPONDÍA AL CONGRESO DEL ESTADO EXPEDIR LAS LEYES Y LINEAMIENTOS A LAS QUE DEBEN SUJETARSE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PARA LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS O PERMISOS RELACIONADOS CON LAS DIFERENTES ACCIONES URBANÍSTICAS TENDIENTES AL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO DENTRO DE LAS ÁREAS URBANIZADAS O URBANIZABLES Y ÁREAS RURALES. IGNORANDO O DESCONOCIENDO TODO EL ANTECEDENTE QUE SE HA VENIDO CONSTRUYENDO EN ESTE LEGISLATIVO, EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE PUBLICÓ UN ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, FIRMADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIANTE EL CUAL Y SIN CONTEMPLAR NI CONSULTAR A LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, GARCÍA, ESCOBEDO Y EL CARMEN, MODIFICA UNILATERALMENTE LOS LÍMITES DE ZONAS URBANIZABLES, ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS DE EXPLOTACIÓN DE TERRENOS A LAS FALDAS DEL CERRO DE LAS MITRAS Y EL CERRO DE SAN MIGUEL Y ORDENA DE FORMA DISCRECIONAL ADECUACIONES A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO ESTATALES Y MUNICIPALES, SIN CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE INCUMPLE FLAGRANTEMENTE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR, TOMANDO EN CUENTA QUE EL DECRETO EMITIDO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO DEBIÓ DE HABER CUMPLIDO CON LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 9 DE DICHA LEY QUE A LA LETRA DICE: "ARTÍCULO 9. CORRESPONDE AL GOBERNADOR DEL ESTADO: IV. PARTICIPAR CONJUNTA Y COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS INVOLUCRADOS EN LA DELIMITACIÓN, PLANEACIÓN, REGULACIÓN, EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL DE LAS REGIONES, ZONAS CONURBADAS, ZONAS METROPOLITANAS Y ZONAS DE RIESGO DEL ESTADO". AUNADO A TODO ESTO, QUEDA CLARO QUE PARA REDEFINIR DE MANERA UNILATERAL Y NO EN COORDINACIÓN LA ZONA DE EXPLOTACIÓN DE LAS EMPRESAS EXTRACTORAS DE MATERIALES NO RESERVADOS POR LA FEDERACIÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO DETERMINÓ HACER A UN LADO EL DERECHO VIGENTE Y APLICABLE EN LA ENTIDAD EMITIDO POR ESTA SOBERANÍA Y FUNDAR SU GRAVEMENTE COMPETENCIA EN UNA LEY DE DESARROLLO URBANO ABROGADA Y EN UN DECRETO PUBLICADO EL 4 DE ENERO DE 1982. LO CUAL, EVIDENTEMENTE SE TRADUCE EN UNA VIOLACIÓN DIRECTA A LO

ESTABLECIDO EN EL MULTICITADO ARTÍCULO 23 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTATAL, PUESTO QUE, AL NO OBSERVAR LAS LEYES VIGENTES Y DECIDIR UTILIZAR OTRO MARCO LEGAL NO VIGENTE A LO QUE REALMENTE HIZO AL FUNDAR SU COMPETENCIA, FUE EMITIR UNA REGULACIÓN EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO, CUANDO ESTA FACULTAD ES EXCLUSIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO Y POR ENDE, DICHO ACTO SE ENCUENTRA VICIADO Y DEBE SER REVOCADO, YA QUE, INVADE LA COMPETENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLECIDA EN DICHO PRECEPTO CONSTITUCIONAL. ASÍ TAMBIÉN, EL HECHO QUE EL ACUERDO DEL EJECUTIVO INCUMPLA CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES ANTES MENCIONADA EMITIDAS POR ESTE CONGRESO, ES UNA DIRECTA VIOLACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85, FRACCIÓN X, DE LA CONSTITUCIÓN ESTATAL, QUE LE IMPONE AL EJECUTIVO DEL ESTADO EL DEBER CONSTITUCIONAL DE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES EMANADAS DE ESTE CONGRESO, POR LO QUE DE ACUERDO RESULTA UN ACTO CONTRARIO A LA CONSTITUCIÓN Y EXCESO EN SUS FACULTADES. POR LO ANTERIOR Y AL EXISTIR UN ACTO DE AUTORIDAD DEL PODER EJECUTIVO QUE INVADE LA COMPETENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO GARANTIZADA POR LA CONSTITUCIÓN ESTATAL, ES PROCEDENTE PROMOVER UNA CONTROVERSIA DE INCONSTITUCIONALIDAD LOCAL ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 95, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. DE ANTEMANO ESPERO QUE COMPRENDAMOS QUE LA PRESENTACIÓN DE ESTA CONTROVERSIA TIENE EL ÚNICO OBJETIVO DE SALVAGUARDAR DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS QUE RESULTARÁN AGRAVIADAS CON ESTA DECISIÓN, EVITANDO QUE SE MATERIALICE UN PROYECTO QUE DESDE SU NACIMIENTO ESTÁ VICIADO Y SE REALIZA CON EL ÚNICO FIN DE OBTENER LUCRO, A COSTA DE LO QUE SEA Y DE QUIEN SEA. CON BASE EN LO HASTA AHORA EXPUESTO, SIENDO COMPETENTE ESTA SOBERANÍA PARA EMITIR ESTE INSTRUMENTO, EL SUSCRITO EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE POPULAR, SOLICITO SE VOTE EN ESTOS MOMENTOS EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES IV Y XII DEL ARTÍCULO 63 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10 Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ANALIZAR POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y EN CASO DE PRESENTAR.

EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO INTERRUMPIÓ SU INTERVENCIÓN PARA EXPRESAR: “PRESIDENTA, ¿SÍ PUEDE LLAMAR AL ORDEN, POR FAVOR?”.

C. PRESIDENTA: “LES SOLICITO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SI PODEMOS PONER ATENCIÓN AL ORADOR”

EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA ANALIZAR POR MEDIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO Y EN CASO DE PRESENTAR CONTROVERSIAS DE INCONSTITUCIONALIDAD LOCAL EN CONTRA DEL ACTO DE AUTORIDAD POR EL CUAL SE DELIMITA LA ZONA DE REUBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LAS EMPRESAS EXTRACTIVAS QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y EL CUAL FUE EMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES Y CONSIDERACIONES EXPUESTAS A LO LARGO DEL PRESENTE ESCRITO. **SEGUNDO.** - SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA QUE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO PRESENTE EL ANÁLISIS Y EN SU CASO ELABORE EL PROYECTO DE DEMANDA DE CONTROVERSIAS DE INCONSTITUCIONALIDAD LOCAL, ASÍ COMO A LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, PARA QUE, EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE ESTA SOBERANÍA, INTERVENGA EN LA PRESENTACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA MISMA, HASTA SU RESOLUCIÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. CREO QUE ES UN TEMA DE SEGURIDAD. AL CORRER LOS LÍMITES DE LAS PEDRERAS PARA QUE SE PUEDA LLEGAR A FRACCIONAR MÁS CERCA DE ELLAS, CORRE EL RIESGO LA GENTE, LA SEGURIDAD EN CUANTO A LA CAÍDA DE LAS PIEDRAS, LA EMISIÓN DE POLVO, LA PÉRDIDA DE UN PATRIMONIO. ESTAMOS A FAVOR DE LA POSTURA DE MI COMPAÑERO RAÚL LOZANO, PERO PODEMOS IR MÁS ALLÁ SI EL GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN PORQUE ESTAMOS A DIEZ DÍAS HÁBILES DE ESTE ASUNTO, SI EL GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN MODIFICÓ EL ACUERDO, QUITÓ EL ACUERDO PUES PODEMOS ESPERAR QUE EL NUEVO GOBERNADOR QUE ENTRA EN TRECE DÍAS TAMBIÉN LO PUEDA MODIFICAR Y VOLVAMOS A COMO ESTÁBAMOS PORQUE ESTO ES PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LOS NEOLEONESES Y LO VUELVO A DECIR, DE SU PATRIMONIO, DE SU

SEGURIDAD Y DE SU SALUD. ENTONCES, COMO LO DIJE AYER, PODEMOS EMITIR EXHORTOS, PODEMOS EMITIR, PODEMOS EXPLORAR, PERO TAMBIÉN ESPERAMOS VOLUNTAD, ENTONCES, ESPERAMOS QUE EN TRECE DÍAS Y DESPUÉS DE ANALIZADO JURÍDICAMENTE ESTE ASUNTO TAL VEZ NO HAYA NECESIDAD SI LA VOLUNTAD DEL NUEVO GOBERNADOR SALE QUE ESTO VUELVA AL ESTADO QUE GUARDABA ANTES Y TODO ESTO LO VUELVO A REPETIR, POR EL BIEN DE LA CIUDADANÍA. ENTONCES, COMO LO HEMOS COMENTADO EN MUCHAS OCASIONES, YA SE LLEGA LA HORA CERO DEL NUEVO GOBIERNO, VAMOS A ESPERAR, ESTA VOLUNTAD DE HACER BIEN LAS COSAS Y DE PROTEGER AL CIUDADANO NEOLEONÉS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. IGUALMENTE QUIERO MANIFESTARME EN CONGRUENCIA DE LO QUE PRESENTAMOS COMO PUNTO DE POSICIONAMIENTO LA SEMANA PASADA LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL APOYAR AL POSICIONAMIENTO DEL DIPUTADO RAÚL LOZANO, DIPUTADO RAÚL LOZANO, VECINO DEL DISTRITO 20 QUE REPRESENTA Y YO, UN SERVIDOR, REPRESENTANTE DEL DISTRITO 19, EFECTIVAMENTE CONFORME SE HAN PASADO LOS DÍAS Y HAN SALIDO INFORMACIONES, BUENO, QUE SE ACLARE TODO ESTE TIPO DE SITUACIONES ALREDEDOR DE LAS PEDRERAS E IGUALMENTE LAS ACCIONES QUE TENGAN QUE VER CON EL ACCIONAR JURÍDICO AL RESPECTO PARA QUE HAYA UNA VERDADERA CERTEZA DE LO QUE SE HIZO O DE LO QUE SE PRETENDE HACER A TRAVÉS DE ESTE DECRETO QUE EMITIÓ EL GOBIERNO ESTATAL HACE ALGUNOS DÍAS. EN ESE SENTIDO, ESTAMOS A FAVOR, IGUALMENTE LO QUE COMENTABA MI COMPAÑERO JESÚS GÓMEZ TAMBIÉN ES MUCHO DE VOLUNTAD POLÍTICA DE TODOS LOS ACTORES QUE VAYAMOS A TENER EN NUESTRAS MANOS LA RESPONSABILIDAD DE ANALIZAR Y DE ESTUDIAR Y OBIVIAMENTE DE VERIFICAR TODO ESTE TEMA QUE SE DERIVÓ DE ESTE DECRETO, PUES, COMO LO DIJIMOS LA SEMANA PASADA, DE MANERA SORPRESIVA, EL MADRUGUETE Y QUE PUEDE TENER AHÍ SITUACIONES DE FONDO ECONÓMICAS MÁS QUE JURÍDICAS Y MÁS QUE DÉ CERTEZA PARA LOS CIUDADANOS ALREDEDOR DE ESTAS PEDRERAS. ES CUANTO Y MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “GRACIAS, PRESIDENTA. OBIVIAMENTE RESPALDAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO RAÚL, SIEMPRE CON UNA ELOCUENCIA Y UNA VERACIDAD EN SUS

PALABRAS Y QUIERO COMENTAR QUE TAMPOCO NOS DEBEMOS DE ALEJAR DEL CONTEXTO TÉCNICO-TEÓRICO Y CÓMO SURGE ESTE DECRETO, ¿VERDAD? ES IMPORTANTE PARA SU ANÁLISIS EL ANTECEDENTE HISTÓRICO, PORQUE SI BIEN LO TRAEMOS A TIEMPO PRESENTE EL DECRETO NO PUEDE SER RETROACTIVO, ¿VERDAD?, SALVO QUE AHORITA YA SUFRIÓ ESTA MODIFICACIÓN QUE SE TUVO. PERO YO QUIERO IRME UN POQUITO MÁS ALLÁ PARA QUE NO NOS VENGAN CON EL PETATE DEL MUERTO, ¿VERDAD? A DECIR QUE AHORITA YA PUEDEN INSTALARSE AHÍ, YA PUEDEN CONSTRUIR, YA PUEDEN EDIFICAR O YA PUEDEN DESARROLLAR PORQUE PRIMERO TIENE QUE SURGIR UNA SERIE DE LINEAMIENTOS Y TIENE QUE DAR UNA SERIE DE CUMPLIMIENTOS QUE ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE DESARROLLO URBANO Y EN LA AHORA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, QUE, POR CIERTO, ES UNA TRAGEDIA PARA LA SOCIEDAD ESA LEY QUE YA EN SU MOMENTO LO DISCUTIREMOS. ¿CUÁLES SON ESOS ESAS ETAPAS?, PRIMERO, PARA UN FRACCIONAMIENTO QUE SE INSTALE TIENE QUE TENER PRIMERO LINEAMIENTOS, LUEGO SU ETAPA DE RASANTES, LUEGO SU ETAPA DEL PROYECTO EJECUTIVO, POSTERIORMENTE LA ETAPA DE VENTAS Y FINALIZA CON UN PROYECTO DE VENTAS. TODAS ESTAS ETAPAS TIENEN QUE CUMPLIR CIERTOS LINEAMIENTOS Y AHÍ SEGURAMENTE LO QUE BIEN SEÑALABA NUESTRO COMPAÑERO RAÚL, EL TEMA DE LA ESTABILIZACIÓN ¿VERDAD? DEL SUELO TENDRÁN, TENDRÁ QUE CUMPLIR, POR ESO NO SOLAMENTE EL GOBERNADOR ENTRANTE TENDRÁ LA LABOR DE REVISAR, ANALIZAR Y POR SUPUESTO LO QUE EL CONGRESO SE PUEDE ANALIZAR PARA REVERTIR ESTE HECHO INSÓLITO QUE SE DA COMÚNMENTE A FINALES DE LAS ADMINISTRACIONES, SINO QUE TAMBIÉN LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DE SANTA CATARINA Y DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCÍA TENDRÁN QUE PONER ATENCIÓN EN SU ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO, PORQUE AL FINAL DEL DÍA EL QUIEN OTORGA EL USO DEL SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUALQUIER EDIFICACIÓN ES EL MUNICIPIO. ENTONCES, CREO QUE ESTE ES UNA MUY BUENA OPORTUNIDAD Y CREO QUE LO HA DESARROLLADO MUY BIEN, COMPAÑERO RAÚL Y POR SUPUESTO CUENTE CON EL APOYO DE NOSOTROS PARA QUE ÉSTA, HECHOS INSÓLITOS QUE NO DEBEN DE OCURRIR, ESTE, NO VUELVAN A REPETIRSE. MUCHÍSIMAS GRACIAS.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “GRACIAS, PRESIDENTA. YO CREO QUE ES UN TEMA IMPORTANTE QUE ES UNA REACCIÓN Y UNA OBLIGACIÓN QUE TENEMOS COMO CONGRESO, HACER EL ESTUDIO DE LA FACTIBILIDAD DE PRESENTAR ESTA CONTROVERSIA DE INCONSTITUCIONALIDAD, PERO LO QUE COMENTABA MI COMPAÑERO DIPUTADO JESÚS GÓMEZ TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE, CREO QUE TENEMOS QUE VER POR TODAS LAS VERTIENTES SI SE HIZO CORRECTAMENTE, PUES QUÉ BUENO, AHÍ SE VA A QUEDAR, Y POR MÁS ACCIONES QUE PRESENTEMOS Y ESTUDIOS Y ANÁLISIS QUE HAGA EL GOBIERNO ENTRANTE, PUES TODO SE QUEDARÁ AHÍ. YO MANIFESTANDO QUE CREO QUE TAMBIÉN, SI ES POSIBLE Y PEDIRLE AL PROMOVENTE SI PODEMOS AGREGAR AL PUNTO DE ACUERDO A LA SOLICITUD AL GOBIERNO ENTRANTE QUE EN LOS PRIMEROS DÍAS DE SU GOBIERNO, CINCUENTA A CIEN, AL MENOS CASI TODOS LOS GOBIERNOS EMPEZAMOS CON LOS PRIMEROS CIEN DÍAS DE TRABAJO MUY ACTIVOS, PORQUE PUES AQUÍ EN UN EVENTO DE CAMPAÑA EL GOBERNADOR DICE OFRECE MANO DURA SOBRE LAS PEDRERAS, ENTONCES CREO QUE ES UN TEMA QUE PUEDE SER UN MUY BUEN EJEMPLO DE CÓMO VA A ARRANCAR ESTE GOBIERNO DEL ESTADO EL PRÓXIMO 4 DE OCTUBRE CON ESA MANO DURA HACIA LAS PEDRERAS Y ESTE ES EL PRIMER EJERCICIO QUE LE VAMOS A EXIGIR AL GOBERNADOR PORQUE LOS VECINOS DE SANTA CATARINA, PORQUE LOS VECINOS DE GARCÍA Y LOS VECINOS QUE TIENEN UNA PEDRERA CERCA QUE SE HAN MANIFESTADO EN VARIAS OCASIONES, PUES ESTÁN MOLESTOS JUSTAMENTE POR LAS ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO Y AHORA QUE LA HACEN MÁS PEQUEÑAS PUES LA PROBLEMÁTICA SE PUDIERA GENERAR O SE PUDIERA INCREMENTAR. ASÍ QUE, YO LE PEDIRÍA AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ME DA OPORTUNIDAD DE EL COMENTARIO DE NUESTRO COMPAÑERO JESÚS GÓMEZ DE QUE EN LOS PRIMEROS DÍAS DE GOBIERNO DEL GOBERNADOR ENTRANTE PUES MUESTRE ESTA MANO DURA Y HAGA UN ANÁLISIS PROFUNDO DE ESTE DECRETO QUE RECENTEMENTE SE ACABA DE APROBAR. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADO. LE CONSULTARÍA AL DIPUTADO PROMOVENTE, RAÚL LOZANO ¿SI ESTÁ DE ACUERDO CON ESTA PROPUESTA QUE PRESENTAN TANTO EL DIPUTADO JESÚS GÓMEZ COMO EL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE PARA AÑADIR A SU PUNTO DE ACUERDO?.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “PRESIDENTA, YO CREO QUE, COMO BIEN LO COMENTA MI COMPAÑERO CARLOS DE LA FUENTE, ESTE SERÍA MATERIA DE OTRO EXHORTO, PRECISAMENTE EL MÍO VA EN EL SENTIDO DE QUE ESTA SOBERANÍA GENERREMOS INSTRUMENTOS LEGALES COMO REPRESENTANTES POPULARES PARA ACATAR UN ACTO AUTORIDAD DEL GOBERNADOR, ¿SÍ? YO, NO, NO, LAS PRINCIPALES AFECTADAS ME ATREVO A DECIRLO, SON LAS PEDRERAS, PORQUE LE ESTAMOS PERMITIENDO QUE SE CONSTRUYAN AHORA CASAS CERCA DE DONDE SE ESTÁ DESARROLLANDO ESTA ACTIVIDAD. ENTONCES, CREO QUE ES MATERIA DE OTRO EXHORTO Y EN LA CUAL CUENTE CONMIGO PARA APOYAR LO ANTERIORMENTE CITADO POR ÉL”.

C. PRESIDENTA: “OK. ENTONCES, POR SUS PALABRAS ENTIENDO QUE NO ACEPTARÍAMOS QUE SE PUEDA INCLUIR ESTA PROPUESTA EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. ¿ES CORRECTO?”.

C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO: “ES CORRECTO, ES QUE SON COSAS DIFERENTES, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “MUY BIEN, ASÍ LO RESPETAMOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: QUIEN DESDE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES SIN LUGAR A DUDAS HAY QUE IR CON ESTE PUNTO DE ACUERDO POR DOS RAZONES MEDULARES, LA PRIMERA ES PROTEGER A LOS CIUDADANOS Y A LAS CIUDADANAS QUE VIVEN CERCA DE ESTA ZONA Y QUE AL AMPLIARSE ESTO VAN A ESTAR EN CONSTRUCCIONES PELIGROSAS Y SIN LUGAR A DUDAS ALGUNA AUTORIDAD TENDRÍA QUE INVESTIGAR CÓMO SE DIO ESTOS ACONTECIMIENTOS Y SI LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS QUE SE ESTÁN BENEFICIANDO DE ESTE DECRETO NO ESTÁN COMETIENDO UN ILÍCITO Y QUEDA AHÍ PARA LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. Y LA SEGUNDA

CAUSA POR LA QUE DEBE DE APROBARSE ESTE PUNTO DE ACUERDO TIENE QUE VER CON LAS COMPETENCIAS DEL PROPIO CONGRESO, SI NOSOTROS COMO LEGISLADORES NO DEFENDEMOS NUESTRA ÁREA DE COMPETENCIA, PUES ¿QUIÉN? ENTONCES, ME PARECE QUE ES VITAL, NO DEJO DE SOSLAYAR EL COMENTARIO QUE HACE EL DIPUTADO JESÚS GÓMEZ RESPECTO AL NUEVO GOBERNADOR, SÍ, ME PARECE QUE EL NUEVO GOBERNADOR TENDRÁ AL ENTRAR, ME PARECE QUE SU PRIMER ACTO DE GOBIERNO PUEDE SER REVOCAR ÉSTE ASUNTO; SIN EMBARGO, COMO NO SABEMOS NOSOTROS EN ESTA SOBERANÍA COLECTIVA CUÁL VA A SER LA POSTURA DEL GOBERNADOR, PERO LO QUE SÍ SABEMOS ES QUE NUESTRA RESPONSABILIDAD ES PROTEGER A LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS, PROTEGER LA CONSTITUCIÓN Y PROTEGER LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, ES FUNDAMENTAL, ME PARECE, QUE TODOS APOYAREMOS ESTA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO RAÚL LOZANO DEL PARTIDO VERDE. GRACIAS, PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “MUCHAS GRACIAS. PUES SIN DUDA EL OBJETIVO DE MI INTERVENCIÓN ES MANIFESTAR TODO EL APOYO PARA EL EXHORTO QUE ESTÁ HACIENDO EL DIPUTADO RAÚL. DE HECHO, NOSOTROS COMO BANCADA FUIMOS QUIENES PROPUSIMOS QUE FUERA INICIALMENTE UN EXHORTO DIRIGIDO A LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN PARA QUE SE INVESTIGARA QUE ESTÁ SUCEDIENDO ESTO QUE, A TODAS LUCES, SE PRESUME O SE PUEDE PRESUMIR COMO ACTOS DONDE ESTÁN INCLUIDOS CORRUPCIÓN, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE DECIR QUE NOSOTROS COMO LEGISLADORES TENEMOS QUE TENER LA RESPONSABILIDAD DE SABER LO QUE ESTÁ PROponiendo EN ESTE MOMENTO UN DIPUTADO COMO ES RAÚL. NOSOTROS TENEMOS QUE TENER LA CAPACIDAD DE DISCERNIR QUE EN ESTE MOMENTO A QUIEN SE TIENE QUE EXHORTAR ES AL GOBERNADOR EN FUNCIONES, AL GOBERNADOR ACTUAL, QUIERO DECIR, NO NI JURÍDICAMENTE ES POSIBLE, NI TAMPOCO DENTRO DEL PROCESO LEGISLATIVO ES EXHORTAR A UN GOBERNADOR QUE VA A ENTRAR EL 4 DE OCTUBRE, NO PUEDE CABER EN CABEZA DE NADIE, ESTE, LO QUE NOS CORRESPONDE A NOSOTROS ES EXHORTAR A LAS AUTORIDADES QUE AL DÍA DE HOY ESTÁN, YA SI ALGUIEN EN LO PARTICULAR, PORQUE NO CREO QUE SEA LA POSICIÓN DE TODA LA BANCADA DEL PAN, PERO SI ALGUIEN EN LO PARTICULAR QUIERE CRITICAR LAS ACCIONES QUE HOY POR HOY ESTÁ EMPRENDIENDO EL GOBERNADOR ELECTO PUES YA ES OTRO TEMA, LAS VACUNAS AHÍ ESTÁN, TODOS LOS DÍAS SE ESTÁ VACUNANDO A NIÑOS CON ACCIONES, ESO ENTIENDO QUE OPACA UN POCO EL AMPARO QUE SE HA ESTADO PRESENTANDO, ¿VERDAD? DE ESO NO ME QUEDA

DUDA, PERO EL DETALLE ES QUE NO PODEMOS SALIRNOS, NO PODEMOS SALIRNOS DE LAS AUTORIDADES QUE HOY POR HOY ESTÁN DANDO LAS FUNCIONES A LA CIUDADANÍA Y QUE LOS EXHORTOS TIENEN QUE IR DIRIGIDOS HACIA ESO Y MÁS PORQUE EL TEMA DE LAS PEDRERAS ES UN TEMA MUY COMPLEJO, ADMINISTRACIONES DE TODOS LOS COLORES LO HAN INTENTADO. ENTONCES, EXIGIR DESDE AHORITA QUE EL PRIMER DÍA DE GOBIERNO SEA ERRADICAR ESA PARTE, PUES CREO QUE ESTÁ DE MÁS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “PRIMERO FELICITAR PLENAMENTE AL COMPAÑERO EDUARDO POR SUS PALABRAS Y FELICITAR AL GOBERNADOR POR EL TRABAJO QUE ESTÁ HACIENDO CON LOS NIÑOS QUE HAN CONSEGUIDO VACUNAS EN LOS ESTADOS UNIDOS, QUE BUENO, ÉL DEBERÍA ESTAR EXIGIENDO AL GOBIERNO DE MÉXICO QUE NOS DÉ VACUNAS, NUESTROS IMPUESTOS NO VAN AL ESTADO VECINO DE TEXAS, NUESTROS IMPUESTOS VAN AL CENTRO DEL PAÍS, DONDE TODA LA CAMPAÑA ESTUVIERON DICIENDO QUE ÍBAMOS A EXIGIR MÁS RECURSOS, YO ESPERO QUE ASÍ SEA, A PARTIR DEL 4 DE OCTUBRE, TIENE USTED RAZÓN, ENTRARÁN HASTA EL 4 DE OCTUBRE. SÍ PODEMOS EXIGIRLE QUE PONGA EN SU AGENDA DE LOS PRIMEROS CIEN DÍAS, PORQUE ES UNA AGENDA, NO ES, PERO BUENO, ENTENDEMOS LA POSTURA QUE SE VA A JUGAR, NOSOTROS NUESTRO PAPEL, NUESTRO PAPEL COMO CONTRAPESO DEL EJECUTIVO ES EXIGIR QUE TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPROMISOS LOS LLEVE A CABO, ASÍ LO HICIMOS CON JAIME LOS SEIS AÑOS, ASÍ LO VAMOS A HACER LOS SIGUIENTES, AL MENOS TRES AÑOS, NO SÉ QUIÉNES SE VAYAN A QUEDAR, HAY QUIENES HAN REPETIDO VARIAS OCASIONES, PERO ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS EXIJAMOS SIEMPRE A LA AUTORIDAD QUE TODOS LOS COMPROMISOS LOS VAYAN CUMPLIENDO, ESA ES NUESTRA TAREA PORQUE SI NO EN CAMPAÑA TODOS SALIMOS A DECIR TODO LO QUE QUISIÉRAMOS, NO, HAY QUE SALIR A DECIR LO QUE TENEMOS CAPACIDAD DE HACER Y POR ESO NOSOTROS TENEMOS QUE ESTAR AQUÍ OBSERVANDO LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO. AYER LO DIJE, PUES YA HABLAR DE EXHORTOS AL GOBIERNO ACTUAL SON LLAMADAS A MISA, EL GOBIERNO ACTUAL SE VA EN DIEZ DÍAS Y TODOS SABEMOS QUE ESTE GOBIERNO PUES YA SE TERMINÓ, YA NO VA A TOMAR ACCIONES EN LOS ÚLTIMOS DIEZ DÍAS, ENTIENDO EL PROCEDIMIENTO JURÍDICO DEL CONGRESO, QUE LO AVALÉ Y DIJE QUE ESTÁBAMOS A FAVOR, YO QUERÍA UNA AMPLIACIÓN PORQUE A TODOS LOS TEMAS HAY QUE TRATAR DE LLEGAR POR VARIAS VERTIENTES. SE HABLABA DE LAS VACUNAS, SI, ES UNA MUY BUENA,

MANERA NOSOTROS LE QUEREMOS EXIGIR A NUESTRO PRESIDENTE QUE NOS CUMPLA CON UN COMPROMISO QUE TENEMOS COMO MEXICANOS Y UN DERECHO Y ASÍ TENDREMOS QUE VER EN TODOS LOS TEMAS, ¿QUÉ TEMAS PODEMOS ATACAR DESDE EL CONGRESO? Y ¿QUÉ TEMAS TENDREMOS QUE PEDIRLE AL EJECUTIVO QUE TENGA QUE ATACAR PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS? ESA ES NUESTRA CHAMBA, ESA ES NUESTRA CHAMBA. BIENVENIDO AL EJECUTIVO, BIENVENIDO AL LEGISLATIVO, BIENVENIDO AL SERVICIO PÚBLICO, CREO QUE AQUÍ SE VA A PONER BUENO LOS SIGUIENTES TRES AÑOS”.

C. PRESIDENTA: “NO HAY ALUSIONES PORQUE NO MENCIONÓ SU NOMBRE, DIJO, NO ESCUCHÉ YO EL NOMBRE DIRECTO, OK. NO HAY ALUSIONES SOBRE ALUSIONES EN EL REGLAMENTO. PERMÍTANME ABRIR UNA NUEVA RONDA PARA QUE USTED PUEDA HACER USO DE LA PALABRA, DIPUTADO”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “MUCHAS GRACIAS. REALMENTE ES UN COMENTARIO MUY BREVE, ES UNA ACLARACIÓN, LÁSTIMA QUE EL COORDINADOR TIENE COSAS MÁS IMPORTANTES QUE ATENDER MÁS QUE EL DEBATE LEGISLATIVO, ¡AH! YA LLEGÓ, ESTE, ENTONCES EL TEMA ES QUE DECIRLO MUY CLARO. EN EL TEMA DE LA VACUNACIÓN, COORDINADOR, NO, ESTOS VIAJES QUE SE HACEN A TEXAS NO HAY IMPUESTOS INVOLUCRADOS, NO HAY IMPUESTOS INVOLUCRADOS, ES UN TEMA DE UNA POLÍTICA PÚBLICA EN DONDE PARTICIPAN LA INICIATIVA PRIVADA, DONDE PARTICIPA LA SOCIEDAD Y PARTICIPA UN GOBERNADOR ELECTO QUE TODAVÍA NO ENTRA. UNA MOCIÓN DE ORDEN, ESTE, POR FAVOR, ES QUE ESTOY, ESTOY, ESTOY, CREO QUE ES MI TIEMPO, SI NO, PUES INTERRUMPO”.

C. PRESIDENTA: “SI, DEME UN SEGUNDO. NO HAY DIÁLOGOS EN NINGUNO DE LOS POSICIONAMIENTOS QUE CADA UNO DE USTEDES ESTÁ HACIENDO INTERVENCIÓN. LO QUE TAMBIÉN TIENE RAZÓN EL DIPUTADO CARLOS DE LA FUENTE ES QUE NOS DEBEMOS DE AJUSTAR A LOS TEMAS DE LOS CUALES ESTAMOS HABLANDO Y EL TEMA AHORITA ES EL TEMA DE LAS PEDRERAS. ENTONCES, SOLICITARLES TANTO QUE NO HAYA DIÁLOGOS CUANDO CADA UNO ESTÉ HACIENDO LA PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO TAMBIÉN EL RESPETO DE AJUSTARNOS AL TEMA QUE ESTAMOS VIENDO. CONTINÚE POR FAVOR DIPUTADO”.

C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ: “TODO MI COMPROMISO PARA AJUSTARNOS AL TEMA. TAMBIÉN PIDO RESPETO. CREO QUE ES UN SENTIR COMÚN QUE EN ESTE CONGRESO HAY MUCHO RUIDO, HAY MUCHO LEVANTAMIENTO DE VOZ CUANDO LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS ESTAMOS HABLANDO EN TRIBUNA Y SE NOS DEBE RESPETO. ENTONCES, EN ESE SENTIDO”

C. PRESIDENTA: “LA MESA DIRECTIVA SERÁ MUY ATENDIENDO A ESTE ASUNTO QUE USTED DICE ESTAREMOS MUY ATENTOS DE QUE ASÍ SEA Y SE GUARDA EL RESPETO DEBIDO A TODO EL QUE ESTÁ HACIENDO USO DE LA PALABRA, CONTINÚE DIPUTADO”

C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ MUCHAS GRACIAS Y ES CUANTO, GRACIAS”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTA: “SOLICITÓ A LA SECRETARIA SE SIRVE ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR Y ADEMÁS SOLICITO AL ÁREA JURÍDICA DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE ANALICE Y EVALÚE LA POSIBLE CONTROVERSIAS DE INCONSTITUCIONALIDAD SOLICITADA POR EL DIPUTADO RAÚL LOZANO CABALLERO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. EL SUSCRITO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN LA ACTUALIDAD, SE CUENTA CON SEIS SISTEMAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS 24 MUNICIPIOS DE ZONAS EN ESTUDIO. EN CONJUNTO ESTOS SISTEMAS HAN PRODUCIDO EN PROMEDIO DURANTE EL PERÍODO 2011-2016, UN GASTO DE DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS LITROS POR SEGUNDO, LLEGANDO A LA EXTRACCIÓN MÁXIMA EN EL AÑO 2016, CON UN GASTO MEDIO EN ESTE AÑO DE TRECE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE LITROS POR SEGUNDO, SIENDO QUE LA CAPACIDAD ESTIMADA DE ESTOS SISTEMAS ES DE DOCE MIL QUINIENTOS LITROS POR SEGUNDO. EL DÍA DE HOY ESTA CAPACIDAD VA SUPERÁNDOSE AÑO CON AÑO, POR LO QUE SE APROBÓ LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA LIBERTAD COMO LA MEJOR ALTERNATIVA PARA EL INCREMENTO DE OFERTA DE AGUA POTABLE EN EL ESTADO. ESTE PROYECTO CONSISTE EN INCORPORAR AL SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE

AGUA A CARGO DEL ORGANISMO OPERADOR SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, UNA NUEVA FUENTE DE ABASTECIMIENTO QUE PERMITA CONTAR CON UNA OFERTA ADICIONAL DE AGUA DE UNO PUNTO CINCO METROS CÚBICOS POR SEGUNDO COMO GASTO MEDIO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DESPUÉS DE DOS AÑOS DE TRÁMITES PRELIMINARES, EL INICIO OFICIAL DE LOS TRABAJOS SE DIO EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2020. ACTUALMENTE, EL AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN VA EN UN 23 POR CIENTO Y PODRÍA ESTAR LISTA PARA EL 31 DE AGOSTO DE 2023. EN JUNIO PASADO, EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DEL FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, APROBÓ EL RECURSO DE MIL MILLONES DE PESOS QUE SERÍAN EJECUTADOS ESTE AÑO Y CON LO QUE SE LOGRARÍA EL 50 POR CIENTO DE DESARROLLO DEL PROYECTO. CABE RECORDAR QUE EN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PRESENTADO LA SEMANA PASADA POR EL SECRETARIO DE HACIENDA, TAN SÓLO SE ANUNCIA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PUNTO SIETE MILLONES DE PESOS, LO QUE REPRESENTA UN 43 POR CIENTO MENOS DE LA CANTIDAD COMPROMETIDA. EL DÍA DE HOY, NUEVO LEÓN ESTÁ A PUNTO DE ABORDAR UNA GRAVE CRISIS DE AGUA Y SEQUÍA EN SUS ZONAS RURALES, ESTE PROYECTO NO PUEDE SER DETENIDO NI RETARDADO POR LA FALTA DE RECURSOS Y AÚN MÁS CUANDO YA HABÍAN SIDO ANUNCIADOS. EN ESTE SENTIDO, ES QUE HACEMOS UN LLAMADO RESPETUOSO AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A QUE ANALICE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022, SE RECONSIDERE LA ASIGNACIÓN DE MIL TREINTA Y DOS PUNTO CINCO MILLONES DE PESOS QUE YA HABÍA SIDO ACORDADA. ESTA SITUACIÓN NO ES NUEVA, LOS LEGISLADORES DEBEMOS ESTAR VIGILANTES DE LOS RECURSOS QUE SE ASIGNAN A ESTE PROYECTO, YA QUE EN AÑOS ANTERIORES SE HA TENIDO QUE INTERVENIR ANTE LA POCA VOLUNTAD DE LA FEDERACIÓN EN REALIZAR ESTE PROYECTO. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, Y POR EL COMPROMISO QUE TENEMOS CON LOS CIUDADANOS, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE TENGA A BIEN EN EL ANÁLISIS DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE RECONSIDERE LA ASIGNACIÓN DE MIL TREINTA Y DOS PUNTO CINCO MILLONES DE PESOS A LOS QUE YA SE HABÍA COMPROMETIDO PARA EL AVANCE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE LA PRESA LIBERTAD COMO SOLUCIÓN A LA EMINENTE CRISIS DE AGUA QUE SE PROYECTA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS

COMO TODOS SABEMOS ÉSTE ES UN TEMA DE INTERÉS TANTO DE ESTE CONGRESO COMO DE TODOS LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS INVITO A QUE VOTEMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO Y ESTEMOS ATENTOS A LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE ÉSTE PROYECTO TAN IMPORTANTE QUE ES PARA NUESTRO ESTADO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 10 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, SEÑORA PRESIDENTA. GRACIAS COMPAÑEROS, COMPAÑERAS. VENGO A HABLARLES DE UN TEMA QUE YA ES POR TODOS CONOCIDO, ES UN TEMA QUE TIENE QUE VER CON LOS DELITOS QUE SE COMETEN POR SERVIDORES PÚBLICOS Y QUE TIENE QUE VER TAMBIÉN POR SUPUESTO

CON LA MATERIA DE LA CORRUPCIÓN. LO QUE VENGO A POSICIONARME ES PRECISAMENTE QUE TENGO QUE DECIRLO MUY CLARO, NO ESTOY A FAVOR DE QUE TODOS LOS DELITOS INCLUIDOS EN NUESTRA LEGISLACIÓN PENAL SE VUELVAN IMPRESCRIPTIBLES, CREO QUE SÍ, DECIRLO MUY CLARO, DEBE HABER UN PUNTO DE CERTEZA PARA TODO EL GOBERNADO Y ESE PUNTO DE CERTEZA ES EN MATERIA PROCESAL DONDE SE DEBEN ESTABLECER EL TIEMPO EN QUE UNA PERSONA DIGAMOS PUEDE TENER LA VERACIDAD DE QUE AÚN SE LE PERSIGUE O SE LE PUEDE PERSEGUIR POR ALGÚN DELITO, PERO TAMBIÉN EL GOBERNADO TIENE DERECHO A TENER ESA SEGURIDAD JURÍDICA EN EL SENTIDO DE QUE DESPUÉS DE PASAR CIERTO TIEMPO DE NINGUNA MANERA YA SE LE PUEDE, PUEDE PROCEDER A ALGUNA INVESTIGACIÓN, INSISTO, DE ÍNDOLE PENAL. PERO EL CASO QUE LES VENGO A PONER, EL CASO DE CORRUPCIÓN NO CABE EN ESTA PARTE DE BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE COMETA DELITOS Y QUE POR SUPUESTO TENGA UNA AFECTACIÓN A LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN, ES POR ESO QUE EL DÍA DE HOY ESTARÉ MÁS TARDE PRESENTANDO LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN Y UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 140 TAMBIÉN DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON LOS CUALES SE BUSCA QUE TODOS LOS DELITOS QUE SEAN COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS SEAN IMPRESCRIPTIBLES. LA CORRUPCIÓN, USTEDES Y YO LO SABEMOS, ES UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS GRAVES QUE AQUEJAN A NUESTRA SOCIEDAD, EL CUAL HA QUEBRANTADO POR DÉCADAS EL ERARIO Y, EN CONSECUENCIA, LA PÉRDIDA DE CONFIANZA DE LAS Y LOS CIUDADANOS HACIA LOS ENTES PÚBLICOS SE HACE CADA VEZ MÁS FRECUENTE, SE HA HECHO UNA COSTUMBRE SABER DE GOBERNANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE DURANTE EL EJERCICIO DE SU CARGO ACUMULAN CANTIDADES EXORBITANTES DE DINERO ADQUIRIENDO UN SINNÚMERO DE BIENES RAÍCES QUE EXCEDEN POR MUCHO DE LOS INGRESOS QUE ESTÁN REPORTANDO, MUCHOS DE ESTOS CASOS SE DEFINEN COMO ENRIQUECIMIENTO INEXPLICABLE, SIN QUE ESTE TÉRMINO SEA ACERTADO YA QUE TAL BONANZA ECONÓMICA TIENE SU EXPLICACIÓN EN UNA PALABRA MUY LLANA Y MUY SENCILLA: CORRUPCIÓN. EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN DURANTE DÉCADAS HA CARGADO A CUESTAS CON UNA ÉLITE QUE FORMA PARTE DE UN SISTEMA POLÍTICO CORRUPTO QUE ESTÁ INSERTADA EN LOS ENTES PÚBLICOS Y QUE HA HECHO IMPOSIBLE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE NUESTRO PAÍS Y PROPICIANDO UN DÉFICIT EN RUBROS TAN IMPORTANTES COMO LA SALUD QUE TANTO REQUERIMOS AHORA Y LA EDUCACIÓN. NUESTRA BANCADA INCESANTEMENTE HA SEÑALADO COMO

OBJETIVO EL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN, NO ES DE AHORITA, ES PARA NOSOTROS UNA LUCHA CONSTANTE Y EL PUNTO TORAL DE MUCHAS DE NUESTRAS INICIATIVAS. HOY RETOMAMOS ESTE COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN QUE HA IMPULSADO, QUE SE HA IMPULSADO POR EX INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CONGRESO, COMO LO FUERON NUESTROS COMPAÑEROS ENTONCES DIPUTADOS LOCALES SAMUEL GARCÍA Y TAMBIÉN LUIS DONALDO COLOSIO, PERO QUE LAMENTABLEMENTE NO CONTÓ CON LA VOLUNTAD POLÍTICA DE NUESTROS ACTORES, DE OTROS ACTORES PARA QUE PUDIERA CONCRETARSE. MEDIANTE ESTA PROPUESTA CONTRIBUIMOS DESDE NUESTRA ENCOMIENDA COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO NEOLONÉS A ENFRENTAR Y COMBATIR CON HECHOS LA CORRUPCIÓN DEL GOBIERNO EN TODOS LOS NIVELES, CON EL ÚNICO AFÁN DE LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EXHIBIENDO Y SANCIONANDO DE FORMA EJEMPLAR A AQUELLAS PERSONAS QUE ABUSAN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. AL COMBATIR Y ERRADICAR LA CORRUPCIÓN LOGRAREMOS UN MAYOR CRECIMIENTO ECONÓMICO QUE SIN DUDA ABONARÁ A MEJORAR EL NIVEL DE VIDA Y ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA, ESTAMOS CANSADOS E INDIGNADOS DE ESTE TIPO DE ROBOS Y SAQUEOS QUE QUEDAN EN LA IMPUNIDAD POR UNA INDEBIDA PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA, ES DE CONSIDERAR QUE TAMBIÉN ESTO QUE ESTOY DICIENDO YA LO PLANTEA LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN SU ARTÍCULO QUINTO PARA QUE QUIEN QUIERA PROFUNDIZAR. CONSIDERAMOS QUE SI ESTE ENTRAMADO DE CORRUPCIÓN NO SE HA DETENIDO ES PRECISAMENTE POR LA IMPUNIDAD QUE HA SIDO UNA CONSTANTE EN CADA CASO DENUNCIADO, ESTO SE TRADUCE EN CARPETAS DE INVESTIGACIÓN MAL INTEGRADAS, OLVIDADAS Y PROCESOS COLUDIDOS A LO QUE SE SUMA LA PRESCRIPCIÓN DE DELITOS, FIGURA JURÍDICA QUE PREVÉ UNA CAUSA DE EXTINCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL, DE TAL FORMA QUE HABIENDO TRANSCURRIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CUERPO NORMATIVO EL AUTOR DEL ILÍCITO QUEDA EXIMIDO DE RESPONDER JURÍDICAMENTE EL ACTO. EN ESE ORDEN DE IDEAS, A NOSOTROS COMO LEGISLADORES NOS CORRESPONDE FORTALECER EL MARCO LEGAL ATENDIENDO A LA GRAVEDAD DE LOS ILÍCITOS TALES COMO EL COHECHO, DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA, ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO, PECULADO, TRÁFICO DE INFLUENCIAS, CONFUSIÓN E INTIMIDACIÓN, PREVINIENDO EXPRESAMENTE QUE EN ESTOS ACTOS DELICTIVOS NO OPERE LA PRESCRIPCIÓN, LO QUE IMPEDIRÍA QUE SERVIDORES PÚBLICOS CORRUPTOS EVADAN LA SANCIÓN PENAL QUE LES CORRESPONDA POR EL SIMPLE TRANSCURSO DEL TIEMPO. CABE MENCIONAR QUE QUIENES ASUMIMOS EL

CARGO PÚBLICO ASUMIMOS DE IGUAL MANERA UNA POSICIÓN DE GARANTES DE BIENES JURÍDICOS, POR LO QUE LLEVAN IMPUESTA UNA OBLIGACIÓN DE AJUSTAR SU CONDUCTA A LA PROTECCIÓN Y EJERCICIO DE ÉSTOS, ASÍ EL DESPLEGAR UNA CONDUCTA DE APROPIACIÓN Y EL USO DEL PODER CONFERIDO PARA FINES ILÍCITOS DEBE SER SUJETA A UNA SANCIÓN EJEMPLAR PARA DESINCENTIVAR DE MANERA EFICAZ ESTE TIPO DE CONDUCTAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTE ES SOLAMENTE UN POSICIONAMIENTO, COMO LES COMENTO MÁS TARDE ESTAREMOS PRESENTANDO SU SERVIDOR Y LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA NARANJA UNA INICIATIVA AL RESPECTO, QUIEN QUIERA SUMARSE A ESTA INICIATIVA SERÁ MUY BIENVENIDO, MUY BIENVENIDA. LA INVITACIÓN ESTÁ HECHA Y AGRADEZCO MUCHO SU ATENCIÓN. MUCHAS GRACIAS, SEÑORA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE PLATAFORMA DIGITAL EXPRESO: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EL TEMA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN ES TAN IMPORTANTE QUE LAS PROPIAS NACIONES UNIDAS CREARON LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN, CON EL FIN DE PREVENIR Y PERSEGUIR LOS DELITOS COMETIDOS EN ESA MATERIA, A LA VEZ QUE YA SE HAN DECRETADO QUE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN ES FUNDAMENTAL PARA EL CORRECTO Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS GOBIERNOS Y EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS. ANTE SUS EFECTOS VISIBLES E INVISIBLES COMO NUESTROS RESULTADOS DEL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, TALES COMO LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, REFORMAS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, AUTONOMÍA DE LA FISCALÍA Y EN MATERIA DE AUDITORÍA. PESE A TODO EL ESFUERZO INVERTIDO EN UN ANDAMIAJE JURÍDICO, ADEMÁS DE LOS MILLONES DE PESOS QUE ANUALMENTE SE DESTINAN PARA ESTE FIN EN UN SENTIDO PRÁCTICO NO TENEMOS RESULTADO ALGUNO QUE JUSTIFIQUE EL DESEMPEÑO DE ESTA FACHADA INSTITUCIONAL. ¿CUÁNTOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL TENEMOS SANCIONADOS PENALMENTE O ADMINISTRATIVAMENTE POR ACTOS DE CORRUPCIÓN? ¿QUÉ PASÓ CON EL COBIJAGATE? ¿EL BRONCO DRON? ¿A LA BRONCO SUEGRA? ¿LAS COMPRAS DE COMIDAS SOBREPRECIO? ¿LAS BRONCO FIRMAS? O BIEN, LAS CONTRATACIONES EMPRESAS BOLETINADAS COMO FANTASMAS POR EL SAT, CONTRATACIONES QUE BENEFICIAN A SERVIDORES PÚBLICOS PERTENECIENTES A LA PROPIA ADMINISTRACIÓN Y TANTOS MÁS CASOS QUE APARECEN EN NUESTROS PERIÓDICOS

QUE SON QUIENES CON SU TRABAJO TERMINAN VISIBILIZANDO LAS REDES DE CORRUPCIÓN DE NUESTRO ESTADO, SUMADO A QUE LOS MECANISMOS ANTI CORRUPCIÓN HAN SIDO INSUFICIENTES PARA REALIZAR SUS LABORES Y QUE LAS ANTERIORES LEGISLACIONES CARECIERON DE LA VOLUNTAD PARA TOMAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PERSECUCIÓN A LA CORRUPCIÓN HOY NOS EXPONEMOS A QUE LOS RESPONSABLES DE CORRUPCIÓN RESULTEN IMPUNES DE SUS CRÍMENES. ESTAS REDES PERFECTAMENTE CONSTRUIDAS QUE SOBREPASAN NUESTRAS LEYES Y NUESTRO SISTEMA DE JUSTICIA APELAN AL PASO DEL TIEMPO PARA LIBERAR EL PESO DE LA LEY, EL TIEMPO TERMINA JUGANDO A FAVOR DE QUIENES DELINQUEN CON NUESTROS RECURSOS, PERO SOBRE TODO CON EL ENORME HONOR Y LA RESPONSABILIDAD QUE REPRESENTA TRABAJAR A FAVOR DE LA CIUDADANÍA COMO SERVIDORES PÚBLICOS, POR LO QUE, SI UN GRUPO DE PERSONAS EN COMPLICIDAD SE ESMERAN EN RETRASAR EL EJERCICIO DE LA LEY PARA SALIR IMPUNES, DEBEMOS BLINDAR TODAS Y CADA UNA DE ESAS EVASIVAS. ELIMINAR LA PRESCRIPCIÓN DE ESTA CLASE DE DELITOS ES UN PASO PARA QUE EL TRANSCURSO DEL TIEMPO NO SEA APROVECHADO PARA CONVALIDAR LA IMPUNIDAD Y ESTE CONGRESO TIENE LA TOTAL ATRIBUCIÓN DE LEGISLAR EN CONGRUENCIA. RESALTO Y RECONOZCO LA PERTINENTE INICIATIVA PRESENTADA POR MI COMPAÑERO EL DIPUTADO EDUARDO GAONA, PUES ASÍ LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN JAMÁS PODRÁN DEJAR DE SER PERSEGUIDOS, SUS DAÑOS A LA CIUDADANÍA JAMÁS PERECEN, POR LO QUE TAMPOCO DEBERÍAN SUSPENDERSE EL FINCAMIENTO DE UNA RESPONSABILIDAD. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ DESDE SU LUGAR: “SÍ. EN MORENA ES UNO DE LOS EJES CENTRALES EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y, EN ESTE SENTIDO, PUES ME SUSCRIBO, ME DA MUCHO GUSTO ESCUCHAR ESTE TIPO DE INICIATIVAS, CREO QUE ES MUY BUENO Y ADEMÁS QUISIERA COMENTAR QUE A LO MEJOR NOS FALTARÍA LEGISLAR EN EL TEMA DE USO INDEBIDO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA E INCLUSO PODEMOS INCLUIRLO EN ESTOS DELITOS PARA QUE NO PRESCRIBA Y PARA QUE AQUELLOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE BENEFICIAN DE INFORMACIÓN SENSIBLE Y DESPUÉS COMPRAN CIERTOS TERRENOS, ETCÉTERA, QUE TAMBIÉN CONTINÚE Y QUE PODAMOS JUZGARLOS POSTERIORMENTE DE SU SALIDA DE EL SERVICIO PÚBLICO, GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCIA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. FELICITO AL COMPAÑERO DIPUTADO POR ESTA PRESENTACIÓN QUE HARÁN, POR LO QUE ENTIENDO EN UNAS HORAS MÁS. EL GRUPO LEGISLATIVO DE REVOLUCIÓN INSTITUCIONAL ESTARÁ ATENTO PRECISAMENTE A VER LA INICIATIVA UNA VEZ QUE ESTÉ EN NUESTRAS COMISIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN A QUE SEA TURNADO EVIDENTEMENTE ESTARÁ PARTICIPANDO, RECORDARÉ TAMBIÉN QUE HEMOS HECHO USO DE LA TRIBUNA EN EL MISMO SENTIDO, LA GENTE ESTÁ CANSADA DE LA CORRUPCIÓN, PERO MÁS CANSADA DE LA IMPUNIDAD Y ENTONCES EN UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA QUE SE PRESENTARÁ EN UNOS DÍAS MÁS PARA ANALIZAR EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EL CÓDIGO PENAL Y LAS DEMÁS LEYES QUE TIENEN QUE VER CON EL TEMA. YO CREO QUE TODOS TENDREMOS LA OPORTUNIDAD DE APORTAR. HOY ES UNO DE LOS RECLAMOS MÁS FUERTES CUANDO ESTUVIMOS EN CAMPAÑA A TODOS Y NO SOLAMENTE DESDE ESTA LEGISLATURA, EN LA ANTERIOR, PUES TODO EL MUNDO LA QUEJA PRINCIPAL ADEMÁS DE LO QUE YO ME ACUERDO, DEL AGUA, DEL DRENAJE DESTROZADO Y DE MUCHAS OTRAS OBRAS INCONCLUSAS FUE EL TEMA DE LA CORRUPCIÓN. NOSOTROS NOS SUMAMOS, ESPEREMOS QUE CUANDO ESTA INICIATIVA LLEGUE ESTÉ TOTALMENTE SOPORTADA EN DERECHO Y CON MUCHO GUSTO VAMOS A PARTICIPAR. ES CUANTO, PRESIDENTA”

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.

7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ.

DIP. BRENDA ELIZABETH
SÁNCHEZ CASTRO.

DD # 009-SO- LXXVI- 21
MARTES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.